



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TÍTULO:

ANÁLISIS DE LAS ENMIENDAS A LA NIC 19 “BENEFICIOS A LOS
EMPLEADOS” EN EL CÁLCULO DE LA PROVISIÓN DE JUBILACIÓN
PATRONAL EN UNA COMPAÑÍA DEL SECTOR LOGÍSTICO DEL ECUADOR
EN EL AÑO 2016

AUTORES:

Cruz Triviño, Nicolle Emily

Torres Guzmán, Luis David

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CPA.

TUTOR:

CPA. Samaniego Pincay, Pedro José, MBA.

Guayaquil, Ecuador

14 de septiembre del 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Nicolle Emily, Cruz Triviño y Luis David, Torres Guzmán**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA.

TUTOR

f. _____
CPA. Samaniego Pincay, Pedro José, MBA.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____
CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, Nicolle Emily Cruz Triviño y Luis David Torres Guzmán

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación “Análisis de las Enmiendas a la NIC 19 “Beneficios a los Empleados” en el Cálculo de la Provisión de Jubilación Patronal en una Compañía del Sector Logístico del Ecuador en el año 2016 previa a la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2017

LOS AUTORES

f. _____
Cruz Triviño, Nicolle Emily

f. _____
Torres Guzmán, Luis David



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

AUTORIZACIÓN

Nosotros, Nicolle Emily Cruz Triviño y Luis David Torres Guzmán

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación Análisis de las enmiendas a la NIC 19 “Beneficios a los Empleados” en el Cálculo de la Provisión de Jubilación Patronal en una Compañía del Sector Logístico del Ecuador en el año 2016, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2017

LOS AUTORES

f. _____

Cruz Triviño, Emily Nicolle

f. _____

Torres Guzmán, Luis David

REPORTE URKUND

The screenshot displays the URKUND interface. On the left, document details are shown: 'Documento' is 'Tesis Cruz Nicolle y Torres Luis Final.docx (D30270274)', 'Presentado' is '2017-08-28 09:40 (-05:00)', 'Presentado por' is 'luis.torres05@cu.ucsg.edu.ec', 'Recibido' is 'pedro.samaniego.ucsg@analysis.orkund.com', and 'Mensaje' is '062 Tesis_Cruz_Nicolle_y_Torres_Luis' with a link to 'Mostrar el mensaje completo'. A green box highlights '0%' in the message, with the text 'de estas 62 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.' Below this is a toolbar with icons for print, zoom, and navigation.

The main area is divided into 'Lista de fuentes' and 'Bloques'. The 'Lista de fuentes' table shows the following data:

Porcentaje	Descripción	Estado
100%	NIC 20 Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas (<input type="checkbox"/>
100%	NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera (<input type="checkbox"/>
100%	SIC 10 Ayudas públicas -Sin relación específica con actividades de explotación	<input type="checkbox"/>
94%	una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y	<input checked="" type="checkbox"/>
100%	NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas	<input type="checkbox"/>
80%	las provisiones para pensiones jubilares patronales actuarialmente formuladas por empresas espec	<input type="checkbox"/>
67%	las provisiones para pensiones jubilares patronales actuarialmente formuladas por empresas espec	<input type="checkbox"/>
66%	Como un pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superi	<input type="checkbox"/>
79%	como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago por adelantado vaya a dar luga	<input type="checkbox"/>

Below the table is a section for 'Fuentes alternativas' with a link to 'Tesis Avila Jossely y Franco Pamela.docx'.

The bottom of the interface features a status bar with '0 Advertencias.', 'Reiniciar', 'Exportar', 'Compartir', and a help icon.

<https://secure.orkund.com/view/29885761-110871-506542#q1bKLVayio7VUSrOTM/LTMtMTsxLTIWyMqgFAA==>

TUTOR

f. _____
CPA. Samaniego Pincay, Pedro José, MBA.

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios por darme la oportunidad de culminar una etapa importante de mi vida. A mis amados padres Rosanna y Amado, por ser pilares fundamentales en mi vida y por enseñarme que con esfuerzo y perseverancia se llega al éxito, a mi hermano Stephano por darme ánimos y ser incondicional. A mi esposo y compañero de vida Joel, por apoyarme en cada una de mis metas y quien con paciencia y amor me acompaña en cada paso que doy. A mi hermoso hijo Nicolás, gracias por ser mi luz e inspiración para mí día a día. A mi tutor de tesis Pedro Samaniego, por guiarme en el desarrollo del trabajo de titulación. A mi amigo Luis, por compartir parte de mi etapa universitaria y por su apoyo a lo largo del desarrollo del trabajo de titulación. Agradezco indudablemente a todos quienes aportaron a la culminación de mi carrera, Consuelo, Betty y Eduardo, gracias a todos sin ustedes esto no pudo haber sido posible.

Nicolle Emily Cruz Triviño

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi familia Rosa, Jorge, Azucena, Nacha, Fernando, Sebastián y Dandy por todo su apoyo incondicional a lo largo de mi vida. Agradezco a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por haberme brindado un excelente nivel académico durante mis años de estudio. Agradezco a mi tutor Pedro Samaniego, por guiarme en el desarrollo de nuestro trabajo de titulación. Agradezco a mi amiga y compañera de tesis Nicolle Cruz por su apoyo, dedicación y empeño en el desarrollo de nuestro trabajo de titulación.

Luis David Torres Guzmán

DEDICATORIA

Dedicado a mis padres, mi hermano, mi esposo y mi hijo, por amarme incondicionalmente.

Nicolle Emily Cruz Triviño

DEDICATORIA

Quiero dedicar el presente trabajo a mi madre Rosa y mi padre Jorge por haberme otorgado el regalo de la vida y ser mi guía, a mis tías Azucena y Nacha por sus consejos, regaños y apoyo incondicional, a mis hermanos Fernando y Sebastián por su apoyo y a mi viejito Dandy por todo el amor que me ha entregado.

Luis David Torres Guzmán



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

CPA. Laura Vera, MSc.
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Ing. Jorge Enrique Lucio Ortiz, MGs.
COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

Ing. Said Vicente Diez Farhat, MGs.
OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

CALIFICACIÓN

f. _____

CPA. PEDRO JOSÉ SAMANIEGO PINCAY, MBA.

TUTOR

ÍNDICE GENERAL

Introducción	2
Planteamiento del Problema.....	5
Formulación del Problema	6
Antecedentes	6
Antecedentes Laborales.....	6
Antecedentes Tributarios.....	7
Contextualización del Problema.....	7
Propósito de la Investigación	8
Naturaleza de la Investigación	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	10
Pregunta de Investigación	10
Definiciones de términos.....	10
Limitación	11
Capítulo 1: Marco Teórico	13
Historia de las Normas Internacionales de Información Financiera	13
NIIF en el Ecuador	18
NIC 19: Beneficios a Empleados	19
Cronología de la NIC 19: Beneficios a Empleados.....	19
Comparación NIIF PYMES (Sección 28) y NIIF Completas (NIC 19)	
Beneficios a los empleados.....	20
Beneficios a empleados	22
Beneficios Post-empleo.....	26
Jubilación Patronal	28

Determinación de la Jubilación Patronal.....	29
Desahucio	32
Bonificaciones por Desahucio.....	32
Método de valoración actuarial	32
Evolución de la Tasa de Inflación 2008-2016.....	33
Evolución del Salario Básico Mínimo Unificado (SBMU) 2008-2016 .	34
Tendencias demográficas	34
Fórmula utilizada en el cálculo de la Jubilación Patronal	35
Fórmula utilizada en Bonificación por desahucio.....	36
Valoración Actuarial	36
Hipótesis Actuarial.....	37
Enmienda a la NIC 19	41
Capítulo 2: Metodología.....	42
Diseño de la Investigación	42
Tipo de Investigación	42
Población.....	42
Capítulo 3: Análisis de los registros contables en la implementación de la NIC 19 en Obligaciones por beneficios definidos	52
Conocimiento del Negocio.....	52
Hipótesis Actuariales y Componentes considerados en el Estudio Actuarial de Jubilación Patronal y Desahucio.....	54
Análisis Contable de la NIC 19 en el Registro de las Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.....	57
Registros Contables Provisión de Jubilación Patronal Año 2014	58
Registros Contables Provisión de Jubilación Patronal Año 2015	61
Contabilización de Ajustes de enmienda a la NIC 19	64

Registros Contables Provisión de Jubilación Patronal Año 2016- Aplicando la Tasa de descuento de bonos de alta calidad.	72
Registros Contables Provisión de Desahucio Año 2014	75
Registros Contables Provisión de Desahucio Año 2015	78
Contabilización de Ajustes de enmienda a la NIC 19	81
Movimiento de la Cuenta Provisión Desahucio Año 2014- Tasa de Descuento de Bonos de Alta Calidad	82
Movimiento de la Cuenta Provisión Desahucio Año 2015- Tasa de Descuento de Bonos de Alta Calidad	85
Registros Contables Provisión de Desahucio Año 2016- Aplicando la Tasa de descuento de bonos de alta calidad.	88
Conclusiones	99
Recomendaciones	101
Referencias	102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: IFRS alrededor del mundo	18
Tabla 2: Calendario de Adopción de NIIF en el Ecuador	19
Tabla 3: Coeficientes para el cálculo de la Jubilación Patronal. Parte 1	30
Tabla 4: Coeficientes para el cálculo de la Jubilación Patronal. Parte 2.....	31
Tabla 5: Evolución de la Tasa de Inflación 2008-2016.....	33
Tabla 6: Evolución del Salario Básico Mínimo Unificado (SBMU) 2008-2016	34
Tabla 7: Habitantes en el Ecuador.....	34
Tabla 8: Habitantes en el Ecuador por Edades.....	35
Tabla 9: Índices de Mortalidad.....	37
Tabla 10: Tasa de Incremento Esperado de Sueldos.....	38
Tabla 11: Bonos del gobierno ecuatoriano.....	39
Tabla 12: Muestra de Bonos de Alta Calidad	40
Tabla 13: Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento – nivel 1	43
Tabla 14: Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento – nivel 2	43
Tabla 15: Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento – nivel 3	44
Tabla 16: Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento – nivel 4. Parte 1.....	45
Tabla 17: Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento – nivel 4. Parte 2.....	46
Tabla 18: Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga	47
Tabla 19: Ventas Locales Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga. Parte 1	47
Tabla 20: Ventas Locales Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga. Parte 2	48

Tabla 21: Ventas al Exterior Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga. Parte 1	48
Tabla 22: Ventas al Exterior Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga. Parte 2	49
Tabla 23: Costos y Gastos Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga	49
Tabla 24: Utilidad Top 10 Compañías Actividad Manipulación de Carga	50
Tabla 25: Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial año 2014	58
Tabla 26: Información Demográfica- Estudio Actuarial año 2014.....	58
Tabla 27: Movimiento en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2014.....	59
Tabla 28: Movimiento en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2014.....	59
Tabla 29: Asiento de Diario reconocimiento costo laboral	60
Tabla 30: Asiento de Diario reconocimiento costo financiero.....	60
Tabla 31: Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial.....	61
Tabla 32: Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial año 2015	61
Tabla 33: Información Demográfica- Estudio Actuarial año 2015. Parte 1...	62
Tabla 34: Movimiento en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2015.....	62
Tabla 35: Movimiento en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2015.....	63
Tabla 36: Asiento de Diario reconocimiento costo laboral	63
Tabla 37: Asiento de Diario reconocimiento costo financiero.....	63
Tabla 38: Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial.....	64
Tabla 39: Asiento de Diario reconocimiento reducciones anticipadas	64
Tabla 40: Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2014	65
Tabla 41: Información Demográfica- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2015	65
Tabla 42: Movimiento comparativo en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2014.....	66

Tabla 43: Movimiento comparativo en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2014	67
Tabla 44: Asiento de Diario ajuste pérdida actuarial	67
Tabla 45: Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2015	68
Tabla 46: Información Demográfica- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2015	68
Tabla 47: Movimiento comparativo en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2015.....	69
Tabla 48: Movimiento comparativo en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2015	70
Tabla 49: Asiento de Diario ajuste costo laboral	70
Tabla 50: Asiento de Diario ajuste costo financiero	71
Tabla 51: Asiento de Diario ajuste ganancia actuarial	71
Tabla 52: Asiento de Diario reconocimiento reducciones anticipadas	71
Tabla 53: Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2016	72
Tabla 54: Información Demográfica- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2016.....	72
Tabla 55: Movimiento en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2016.....	73
Tabla 56: Movimiento en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2016.....	73
Tabla 57: Asiento de Diario reconocimiento costo laboral.....	74
Tabla 58: Asiento de Diario reconocimiento costo financiero.....	74
Tabla 59: Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial.....	74
Tabla 60: Asiento de Diario reconocimiento reducciones anticipadas	75
Tabla 61: Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial año 2014	75
Tabla 62: Información Demográfica- Estudio Actuarial año 2014. Parte 1... 75	
Tabla 63: Información Demográfica- Estudio Actuarial año 2014. Parte 2... 76	
Tabla 64: Movimiento en el Balance de Situación de la Provisión de Desahucio año 2014	76

Tabla 65: Movimiento en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2014.....	76
Tabla 66: Asiento de Diario reconocimiento costo laboral.....	77
Tabla 67: Asiento de Diario reconocimiento costo financiero.....	77
Tabla 68: Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial.....	77
Tabla 69: Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial año 2015	78
Tabla 70: Información Demográfica- Estudio Actuarial año 2015.....	78
Tabla 71: Movimiento en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2015.....	79
Tabla 72: Movimiento en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2015.....	79
Tabla 73: Asiento de Diario reconocimiento costo laboral.....	80
Tabla 74: Asiento de Diario reconocimiento costo financiero.....	80
Tabla 75: Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial.....	80
Tabla 76: Asiento de Diario reconocimiento servicios pagados	81
Tabla 77: Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2014	81
Tabla 78: Información Demográfica- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2015.....	82
Tabla 79: Movimiento comparativo en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2014.....	83
Tabla 80: Movimiento comparativo en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2014	84
Tabla 81: Asiento de Diario ajuste pérdida actuarial.....	84
Tabla 82: Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2014	84
Tabla 83: Información Demográfica – Estudio Actuarial tasa actualizada año 2015.....	85
Tabla 84: Movimiento comparativo en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2015.....	86
Tabla 85: Movimiento comparativo en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2014	87

Tabla 86: Asiento de Diario ajuste costo laboral	87
Tabla 87: Asiento de Diario reconocimiento costo financiero.....	87
Tabla 88: Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial.....	88
Tabla 89: Asiento de Diario ajuste servicios pagados.....	88
Tabla 90: Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2016	88
Tabla 91: Información Demográfica- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2016.....	89
Tabla 92: Movimiento en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2016.....	89
Tabla 93: Movimiento en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2015.....	90
Tabla 94: Asiento de Diario reconocimiento costo laboral.....	90
Tabla 95: Asiento de Diario reconocimiento costo financiero.....	90
Tabla 96: Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial.....	91
Tabla 97: Asiento de Diario reconocimiento desembolso de desahucio.....	91
Tabla 98: Variaciones de Hipótesis Actuariales.....	92
Tabla 99: Variación en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal.....	94
Tabla 100: Variación en el Balance de Situación de la Provisión de Desahucio Variación en el Balance de Situación de la Provisión de Desahucio	96

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1: Normas e Interpretaciones del IFRS. Parte 1.....	13
Figura 2: Normas e Interpretaciones del IFRS. Parte 2.....	14
Figura 3: Normas e Interpretaciones del IFRS. Parte 3.....	15
Figura 4: Normas e Interpretaciones del IFRS. Parte 4.....	16
Figura 5: Normas e Interpretaciones del IFRS. Parte 5.....	17
Figura 6: Aplicación de IFRS a nivel mundial.....	18
Figura 7: Semejanzas NIIF PYMES y NIIF Completas: Beneficios a los Empleados	21
Figura 8: Diferencias NIIF PYMES y NIIF Completas: Beneficios a los Empleados	21
Figura 9: Contabilización de Beneficios Definidos	27
Figura 10: Evolución de la Tasa de Inflación 2008-2016. Adaptado de: Banco Central del Ecuador	33
Figura 11: Evolución del Salario Básico Mínimo Unificado (SBMU) 2008-2016.....	34
Figura 12: Habitantes en el Ecuador por Edades.	35
Figura 13: Índice de Mortalidad.....	37
Figura 14: Rendimiento de Bonos de Alta Calidad.....	40
Figura 15: Número de Empresas en el Ecuador según el Sector.....	42
Figura 16: Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento – nivel 2.....	44
Figura 17: Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento- nivel 3	45
Figura 18: Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento – nivel 4.....	46
Figura 19: Ventas Locales Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga	48
Figura 20: Ventas al Exterior Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga.....	49

Figura 21: Costos y Gastos Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga	50
Figura 22: Utilidad Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga.	51
Figura 23: Transporte marítimo de carga	52
Figura 24: Transporte aéreo de carga	53
Figura 25: Transporte terrestre de carga.....	53
Figura 26: Actividades de consolidación y desconsolidación.....	54
Figura 27: Componentes utilizados en los estudios actuariales.	55
Figura 28: Costo por servicios pasados	57
Figura 29: Tasas de descuento usada en el cálculo actuarial.	93
Figura 30: Tasa de rotación usado en cálculo actuarial.....	93

RESUMEN

El presente Trabajo de Titulación propone un análisis a las enmiendas realizadas a la Norma Internacional de Contabilidad No. 19: Beneficios a los Empleados, en relación al cálculo de la provisión de beneficios post-empleo, las cuales deben ser de aplicación obligatoria al ejercicio económico 2016 con efecto comparativo para el ejercicio económico 2015, lo que resultó en una reexpresión de los saldos de las provisiones de jubilación patronal y desahucio por cuanto la tasa de descuento a considerar se modificó a una tasa menor. En la parte inicial del trabajo, se presenta un antecedente a los conceptos referentes a los beneficios post-empleo y una revisión a las modificaciones y los cambios a la NIC 19. El estudio se realiza bajo el método hipotético deductivo con un enfoque cuantitativo, en el cual se define la compañía objeto de estudio considerando su representatividad a través de un análisis metodológico. En la revisión de los asientos de diarios se presenta la contabilización de la provisión por beneficios post-empleo bajo la aplicación de la NIC 19 considerando los escenarios antes y después de la aplicación de la enmienda, y los respectivos efectos comparativos para los ejercicios económicos 2014 y 2015. Finalmente se presenta las variaciones en los saldos de las cuentas contables como efecto del cambio de la tasa de descuento. Las conclusiones y recomendaciones efectuadas tienen la finalidad de demostrar el efecto contable en los Estados Financieros producto de las enmiendas a la NIC 19.

Palabras claves: Beneficios a los empleados, jubilación patronal, desahucio, estudio actuarial, tasa de descuento, enmienda.

ABSTRACT

The present Titling work proposes an analysis of the amendments made to International Accounting Standard No. 19: Employee Benefits, in relation to the calculation of the provision of post-employment benefits, which should be mandatory for the fiscal year 2016 with a comparative effect for the fiscal year 2015, which resulted in a re-expression of the balances of employer retirement and eviction provisions as the discount rate to be considered was modified at a lower rate. In the initial part of this paper, we present a background to the concepts related to post-employment benefits and a revision to the changes in IAS 19. The study is carried out under the hypothetical deductive method with a quantitative approach, in which the company object of study is defined considering its representativeness through a methodological analysis. The journal entry review provides for the posting of the post-employment benefit provision under IAS 19, considering the scenarios before and after the amendment, and the respective comparative effects for the fiscal years 2014 And 2015. Finally, the variations in the balances of the accounts are presented as the effect of the change in the discount rate. The conclusions and recommendations made are intended to demonstrate the accounting effect in the Financial Statements as a result of the amendments to IAS 19.

Key words: Employee benefits, employer retirement, eviction, actuarial study, discount rate, amendment.

Introducción

En Ecuador, las personas naturales que bajo relación de dependencia prestan servicios a sociedades constituidas en el Ecuador son retribuidas por su prestación a través del pago de una compensación económica denominada remuneración. Sin embargo, de acuerdo a nuestra legislación laboral, los trabajadores bajo relación de dependencia cuentan con derechos adicionales de carácter obligatorio, entre los cuales podemos citar la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (En adelante IESS), las horas extras, el décimo tercero sueldo, el décimo cuarto sueldo, utilidades, y prestaciones de carácter social como el fondo de reserva, vacaciones, licencia por paternidad, licencia por maternidad, subsidio por enfermedad, el desahucio y la jubilación patronal, entre otras.

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 19: Beneficios a empleados (En adelante NIC 19), se define a los beneficios como todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese (párr. 8). Estas retribuciones según la NIC 19, se clasifican en beneficios de corto plazo y beneficios post-empleo. Los beneficios de corto plazo corresponden a contraprestaciones a los empleados (distintos de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar de manera total antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados (IASB, 1983, párr. 8). Mientras que los beneficios post-empleo, son retribuciones a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se pagan después de completar su periodo de empleo. (IASB, 1983)

Esta misma Norma permite identificar dentro de los planes de beneficios post-empleo, los planes de aportaciones definidas y los planes de beneficios definidos. En los planes de aportaciones definidas, la obligación legal o implícita de la entidad se limita al importe que haya acordado aportar al fondo (párr. 28). Mientras que, en los planes de beneficios definidos, la obligación de la entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores; y tanto el riesgo actuarial como el riesgo de inversión son asumidos, esencialmente, por la propia entidad (párr. 30).

De acuerdo a la legislación vigente en Ecuador, existe tres tipos de beneficios post-empleo relacionados con planes de beneficios definidos: (i) el Desahucio, (ii) la Jubilación Patronal y (iii) fondos de ahorro voluntario.

Al respecto, y conforme lo establece el artículo 184 del Código de Trabajo, el Desahucio se define como un aviso con el que la persona trabajadora da a conocer a su patrono su voluntad de terminar con la relación laboral, esta última bonificará al trabajador con el equivalente al veinticinco por ciento de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio (Asamblea Nacional Constituyente, 1938).

Por otro lado, el artículo 216 del mismo Código, indica que los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios podrán recibir la jubilación por parte de sus empleadores.

Para los fondos de ahorro voluntarios, la Ley de Seguridad social nos señala que los afiliados al IESS podrán mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al Seguro General Obligatorio mediante ahorros voluntarios. Estos fondos deben ser depositados en empresas adjudicatarias administradoras del ahorro previsional.

Cabe recalcar que durante el ejercicio económico 2008, la Superintendencia de Compañías (actualmente la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), emitió una resolución donde determinó el cronograma de aplicación para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” en Ecuador, la cual fue de aplicación obligatoria durante los ejercicios económicos 2010, 2011 y 2012, considerando como periodo de transición de adopción el ejercicio inmediato anterior. En dicho caso, las sociedades ecuatorianas que aplicaron NIIF debieron seguir las consideraciones y lineamientos establecidos en la NIC 19 para proceder al registro de provisiones, en el cual se determinó que el cálculo y contabilización de la provisión de los beneficios definidos (desahucio y jubilación patronal), debieron encontrarse sustentados en estudios actuariales elaborados por profesionales en la materia (actuarios).

Según Actuarial Consultores (2017), dichas provisiones eran calculadas y registradas considerando una tasa de descuento comprendida entre el 6.5% y 8.0%, relacionadas a las tasas de los bonos emitidos por el gobierno ecuatoriano. Sin

embargo, la International Accounting Standard Board (IASB, por sus siglas en inglés), realizó modificaciones a la norma contable, en lo relativo a esta tasa de descuento, siendo los países que aplican NIIF los que debieron de considerar esta enmienda y ajustar sus estados financieros, para su aplicación obligatoria en el ejercicio económico 2016.

La enmienda establecida en el párrafo anterior señala que la tasa de descuento a ser aplicada para el cálculo de los beneficios post-empleo definidos, que en el caso de Ecuador corresponde a las provisiones de jubilación patronal y la provisión de desahucio, debe ser seleccionada en relación a los Bonos Corporativos de Alta Calidad de la moneda funcional en la que se generan, en dicho caso el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se relacionan con una Tasa T-Bond 20 years, la cual fluctúa de acuerdo con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos entre el 3.5% y 4.2%. Este cambio generó ajustes contables y notas a los estados financieros en la presentación de los Estados Financieros de sociedades ecuatorianas (Actuarial Consultores, 2017).

Por tanto, se procederá a efectuar un análisis contable relacionado con un plan de beneficios post-empleo definidos aplicable en el entorno ecuatoriano, el cual corresponde a la provisión de jubilación patronal, y conocer su impacto contable al momento de presentar sus registros contables aplicados en una compañía del sector logístico.

Planteamiento del Problema

Las compañías ecuatorianas para presentar en forma razonable sus Estados Financieros, deben prepararlos en base a NIIF. La NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, señala que los pasivos se relacionan con una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que, incorporan beneficios económicos, así mismo a dichos pasivos se refieren a un importe por el cual existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, dicha transacción configura en una provisión y atendiendo los supuestos descritos precedentemente, la misma debe ser reconocida en los Estados Financieros debito a Estados de Resultados Integrales y acredita a Pasivos No Corrientes en el Estado de situación Financiera. Es por ello, que la NIC 19, se acoge a este principio y se ve en la necesidad de calcular el valor presente de los beneficios post-empleos, mismos que deben ser provisionados de manera anual.

Desde la fecha de emisión de la NIC 19 (1 de enero de 1983) hasta antes de la aplicación de la enmienda, la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo se relacionaba a los rendimientos del mercado correspondientes a los bonos de alta calidad y en los países donde no existía un mercado para estos título, como el caso de Ecuador, se utilizaba el rendimiento de los bonos gubernamentales. A partir del 2016, se aplicaron las modificaciones emitidas por el IASB acerca de la NIC 19, que en su parte medular considera una reforma en la utilización de la tasa de descuento para la determinación de las obligaciones por beneficios post-empleo.

Este cambio significativo tuvo un impacto importante en la presentación de los Estados Financieros debido a que si la tasa de descuento (considerando las enmiendas a la NIC 19) disminuye y al ser porcentualmente menor, su efecto registrado a su valor presente, trae consigo que la provisión de jubilación patronal y la provisión de desahucio se incremente, situación que se puede visualizar considerando un efecto comparativo respecto a ejercicios económicos anteriores.

Formulación del Problema

Antecedentes

Antecedentes Laborales

En Ecuador, la jubilación patronal data su origen a partir del año 1938, la cual fue adoptada con el propósito de otorgar a los trabajadores un trato justo, puesto que no tenían acceso a los beneficios de la Caja del Seguro Social. En ese sentido, el Código de Trabajo aún mantiene las principales reglas y disposiciones con respecto a la jubilación patronal, misma que ha sufrido cambios referentes a los montos y límites de pensiones permitidos, esto con el fin de otorgar a los jubilados, montos que se ajusten a la realidad económica ecuatoriana.

En el año 1978 se estableció mediante Decreto Supremo No. 2225 un máximo de S/. 1, 000 (mil sucres) por concepto de pensión jubilar. Pero en el año 1979, se determinó que esta no podría ser inferior al salario mínimo vital. Para el año 1991, mediante la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, se determinó que una persona que cumple un tiempo de servicio entre 20 y 25 años puede gozar de una jubilación patronal proporcional, si la persona es sujeta a un despido de manera intempestiva.

En el año 2000 mediante reformas descritas en el Registro Oficial N° 144 establece que la pensión mensual por jubilación en ningún caso podrá ser mayor al sueldo o salario medio del último año, ni inferior a dos salarios mínimos vitales, si solamente tiene derecho a jubilación a cargo del empleador, o un salario mínimo vital si es beneficiario de doble jubilación. Luego en el registro oficial 359 se establece que:

En ningún caso la pensión mensual de jubilación patronal será mayor que el salario básico unificado medio del último año ni inferior a treinta dólares americanos (30) mensuales, si solamente tiene derecho a la jubilación del empleador, y de veinte dólares americanos (20) mensuales, si es beneficiario de doble jubilación. (Asamblea Nacional Constituyente, 1938)

En el año 2005 mediante Registro Oficial N° 167 se introduce una reforma que señala que en ningún caso la pensión mensual de la jubilación patronal será mayor a la remuneración básica mínima unificada mediante (sic) del último año ni inferior a treinta dólares de los Estados Unidos de América mensuales si solo tiene derecho a la jubilación del empleador, y de veinte dólares de los Estados Unidos de América mensuales, si es beneficiario de la doble jubilación.

Posteriormente, el Registro Oficial N° 167 del año 2005 incluyó la frase remuneración básica mínima unificada, mediante el cual el último año se eleva una consulta al Congreso Nacional el 25 de julio del 2006 para que se efectuó la respectiva corrección de dicha expresión. Mediante Registro Oficial 340 del año 2006, la Fe de Erratas corrige el error de la expresión “remuneración básica mínima unificada media” por “remuneración básica unificada media”.

Antecedentes Tributarios

La Ley de Régimen Tributario Interno (en adelante LRTI) aprobada por el Congreso Nacional, (reformada por el artículo 6, publicado en el R.O. N° 379 del 8 de agosto de 1998): El total de las provisiones para pensiones jubilares patronales, formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, con relación al personal que haya prestado sus servicios por lo menos diez años consecutivos en la misma empresa.

En el año 2001, el artículo 21 de la LRTI (reformado mediante Registro Oficial 484) introduce una modificación donde establece que las provisiones de jubilación que se efectúen deben encontrarse respaldados con el estudio actuarial, que debe ser elaborado por sociedades o profesionales que estén registrados en la Superintendencia de Compañías, estos mismos actuarios deberán entregar en medio magnético el cálculo actuarial, en el mes siguiente de haberlos efectuado, en las oficinas del Servicio de Rentas Internas.

Actualmente la LRTI, se considera como gasto deducible, las provisiones para pensiones jubilares patronales calculadas por empresas o profesionales en la materia utilizando fórmulas actuariales, en relación al personal con mínimo de 10 años de trabajo consecutivo en la misma compañía. La provisión de Jubilación Patronal establecida para el personal con menos de 10 años de tiempo de servicio, se debe considerar como un gasto no deducible para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta.

Contextualización del Problema

La creación de las NIFF tiene por finalidad el contar con normas contables universales que permitan elaborar información financiera, misma que sea comparable, razonable y oportuna para la toma de decisiones. Es por ello que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la resolución No. 08.G.DSC, estableció

el cronograma de aplicación para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” en Ecuador, entendiéndose por periodo de transición los ejercicios económicos 2010, 2011 y 2012. Las cuales, dentro de su aplicación determinaron el cálculo y contabilización de la provisión de los beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio), sustentados en estudios actuariales elaborados por profesionales en la materia (actuarios), según determina la NIC 19.

Las compañías con el fin de cumplir la reglamentación del Código del Trabajo, de la Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas (SRI), deben realizar provisiones anuales de las reservas actuarialmente determinadas y que sirven para dar soporte a los pagos esperados por pensiones y fondos globales de los trabajadores que se acogen al beneficio de la jubilación patronal.

El cambio obligatorio de la NIC 19, en relación a la tasa de descuento a ser utilizada en los cálculos actuariales para determinar las provisiones por beneficios definidos post-empleo (jubilación patronal y desahucio); originó que las sociedades ecuatorianas ajusten sus Estados Financieros de forma comparativa, en relación a los años 2014, 2015 y 2016.

Este suceso originó incertidumbre en la aplicación de las enmiendas a la NIC 19 en el Ecuador, en razón que no se pudo establecer en un inicio la tasa de descuento para su aplicación en las sociedades ecuatorianas en su implementación, en razón que tanto los profesionales que elaboraban los estudios actuariales de jubilación patronal, así como las firmas internacionales de auditoría, establecían criterios que no eran uniformes en la aplicación de la tasa de descuento, por lo que exigían al Organismo regulador en el Ecuador, en este caso, a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, su pronunciamiento respecto a la definición de este tema de aplicación.

Propósito de la Investigación

El propósito de la investigación se enfoca en conocer los efectos contables que se derivaron en el registro del ajuste de la provisión de jubilación patronal en las sociedades ecuatorianas, respecto a una empresa cuya actividad operacional se basa en la prestación de servicios logísticos del exterior, en el cual se procederá a revisar los efectos que se derivaron en el registro del ajuste contable para el ejercicio económico 2016, y su efecto comparativo para los ejercicios económicos 2015 y 2014.

Asimismo, se procederá a evaluar las implicaciones que pueden originar en las sociedades ecuatorianas el registro de la provisión de jubilación patronal a futuro bajo la aplicación de esta tasa de descuento conforme a las enmiendas a la NIC 19, específicamente en el cumplimiento de la hipótesis fundamental del principio de negocio en marcha, la cual corresponde al marco conceptual sobre el cual se preparan los Estados Financieros.

Naturaleza de la Investigación

Como parte de las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014, el IASB emitió una enmienda al párrafo 83 de la NIC 19: “Beneficios a los Empleados”, donde indica la tasa a ser utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (jubilación patronal, desahucio y otros beneficios post-empleo establecidos mediante contrato colectivo). Esta enmienda aclara que la tasa a ser utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe ser determinada en relación a los rendimientos de mercado de bonos corporativos de alta calidad, a nivel moneda al final del período que se reporta; y no a nivel de país como la norma indicaba antes del cambio.

Al encontrarse en discrepancia los criterios acerca de la enmienda a la NIC 19, por un lado el ente regulador, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y por otro lado lo determinado por las firmas auditoras, las cuales buscan que los estados financieros se presente acuerdo a NIIF, los profesionales en la materia (actuarios) quienes calculan la estimación, elevaron una consulta al Comité de Interpretaciones de las NIIF (en adelante CINIIF) con la finalidad que exista un pronunciamiento del IASB, el cual aclaró que la tasa a ser considerada para los cálculos de beneficios post-empleo es la de los Bonos Corporativos de Alta Calidad de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que provocaría un incremento en las reservas en relación a las valoraciones anteriores realizadas con la tasa de descuento de bonos corporativos a nivel local (Bonos del Gobierno Ecuatoriano).

Objetivo General

Analizar las implicaciones contables por la modificación de la tasa de descuento para el cálculo de la provisión de Jubilación Patronal, a través de su revisión comparativo para determinar los efectos de su aplicación a partir del año 2016, basado en una compañía representativa del sector logístico.

Objetivos Específicos

- Analizar las reformas a la NIC 19, identificando las variables que intervienen en el cálculo de la Jubilación Patronal para el Ecuador.
- Analizar de forma comparativa los efectos contables originados por la enmienda.
- Determinar la razonabilidad de la metodología para el Ecuador.
- Conocer la revelación de estas transacciones en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral.

Pregunta de Investigación

En base a los antecedentes expuestos, y considerando que la aplicación de la tasa de descuento a utilizar en la estimación de la provisión de jubilación patronal se relaciona con un incremento en el valor registrado por dicha estimación, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Es factible usar una tasa de descuento de bonos de alta calidad de la moneda funcional en el cálculo de la provisión de Jubilación Patronal, que se ajuste a la realidad económica de una compañía del sector logístico, la cual replica también para las sociedades ecuatorianas en general?

Definiciones de términos

Jubilación: Cese en el empleo y en la actividad profesional por cumplimiento de una determinada edad, con derecho a una renta sustitutoria destinada a compensar la carencia de ingresos profesionales (pensión de jubilación) (Fundación Tomás Moro, 2001).

Desahucio: Acto de despedir el dueño de una causa o el propietario de una heredad a un inquilino o arrendatario, por las causas expresadas en la ley o convenidas en el contrato (Cabanelas, 2006).

Salario: Totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores, en dinero o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo (Fundación Tomás Moro, 2001).

Sueldo: Compensación que se paga periódicamente por servicios a los gerentes, personal administrativo, servicios profesionales y otros similares; contrasta con jornales (o salarios). De los sueldos son deducidos los impuestos retenidos y las

cuotas de beneficios sociales (seguro social) liquidado al empleado el pago neto (Fundación Tomás Moro, 2001).

Empleado: Persona sujeta a la voluntad y control de un patrón, en lo que respecta a lo que el empleado hacer y cómo lo hace. De acuerdo con los procedimientos del impuesto sobre la renta y del seguro o seguridad social, si no se le dan instrucciones respecto a cómo realizar su función, al individuo se le considera como contratista independiente (Fundación Tomás Moro, 2001).

Actuario: Experto en matemáticas y en estadística de seguro (Fundación Tomás Moro, 2001).

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC): Por sus siglas en inglés IAS, son un conjunto de normas que establecen parámetros para la elaboración y presentación de estados financieros.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Por sus siglas en inglés IFRS, son las normas contables emitidas por el IASB, con el propósito de la aplicación uniforme de las mismas alrededor del mundo.

Limitación

En el Ecuador, el sector logístico, específicamente en el sector de transporte y almacenamiento, ocupa el tercer puesto de los sectores más representativos de acuerdo al Directorio de Empresas y Establecimiento del Ecuador elaborado por el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). Este sector comprende el transporte de vía terrestre, acuática y aérea, almacenamiento y actividades de apoyo al transporte, y actividades de postales y mensajería. Según el Directorio de Compañías extraído de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro para el año 2016, este sector cuenta con alrededor de 17.058 compañías, subdivididas en distintas actividades, entre ellas la objeto de estudio Manipulación de Mercancías, donde se ubican 513 empresas.

Por tanto, la metodología y desarrollo información obtenida de fuentes de acceso público, como lo corresponde la base de estados financieros disponible en la Superintendencia de Compañías, para seleccionar las compañías objeto de evaluación conforme a sus total de ingresos tanto locales como del exterior, total de costos y gastos y utilidad, lo cual lo podemos observar en la metodología descrita en el Capítulo 2. Sin embargo, considerando que el análisis y evaluación objeto del Trabajo de Titulación se relaciona con información que soporta los saldos registrados en los

pasivos de las cuentas de jubilación patronal y del Otro Resultado Integral del Estado de Situación, así como el gasto de dichas transacciones registrados en el Estado de Resultado Integral, disponibles en los correspondientes estudios actuariales, hemos considerado que dado que dicha información resulta de datos confidenciales y sensibles para la administración de dichas compañías, los nombres de las compañías han sido protegidos a partir del análisis presentado en el capítulo cuatro y siguientes.

Capítulo 1: Marco Teórico

Historia de las Normas Internacionales de Información Financiera

El desarrollo y crecimiento de los mercados financieros, el incremento de transacciones en la Bolsa de Valores y aumento de las relaciones internacionales en relación al comercio exterior, ha obligado a diferentes organismos de carácter privado a la creación de normas para proporcionar a las compañías un lenguaje financiero común (Salazar-Baquero, 2013). Estas normas financieras son: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), US Generally Accepted Accounting Principles (USGAAP), Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Las NIIF buscan que la información financiera presentada a los lectores de Estados Financieros sea de mayor calidad y transparencia. Estas normas fueron emitidas en sus inicios por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en inglés IASC), encargados de la creación de la Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en inglés IAS) (Mantilla, 2013). Para el 2001, el IASC había emitido 41 NIC, las cuales al 1 de Abril del mismo año fueron adoptadas por el IASB, actual organismo emisor que forma parte de la fundación IFRS; formulando las NIIF. El IASB reconoce y maneja las NIC, las NIIF y las interpretaciones de las NIIF (por sus siglas en inglés IFRIC). Según IFRS las normas vigentes y aquellas que presentarán cambios se presentan a continuación:

Norma	Tema	Fecha de entrada en vigor
NIIF 1	Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	1 de julio del 2009
NIIF 2	Pagos Basados en Acciones	1 de enero del 2005
NIIF 3	Combinaciones de Negocios	1 de julio del 2009
NIIF 4	Contratos de Seguros	1 de enero del 2005
NIIF 5	Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas	1 de enero del 2005
NIIF 6	Exploración y Evaluación de Recursos Minerales	1 de enero del 2006

Figura 1: Normas e Interpretaciones del IFRS. Parte 1. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/>

Norma	Tema	Fecha de entrada en vigor
	Instrumentos Financieros:	
NIIF 7	Información a Revelar	1 de enero del 2007
NIIF 8	Segmentos Operativos	1 de enero del 2009
NIIF 9 (2014)	Instrumentos Financieros	1 de enero del 2018
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados	1 de enero del 2013
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos	1 de enero del 2013
NIIF 12	Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades	1 de enero del 2013
NIIF 13	Mediciones a Valor Razonable	1 de enero del 2013
NIIF 14	Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	1 de enero de 2016
NIIF 15	Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIIF 17	Contratos de Seguros	1 de enero de 2021
NIC 1	Presentación de Estados Financieros	1 de enero del 2009
NIC 2	Inventarios	1 de enero del 2005
NIC 7	Estados de Flujo de Efectivo	1 de enero del 1994
NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	1 de enero del 2005
NIC 10	Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa	1 de enero del 2005
NIC 11	Contratos de Construcción	1 de enero del 1995
NIC 12	Impuesto sobre las Ganancias	1 de enero del 1998
NIC 16	Inmovilizado Material	1 de enero del 2005
NIC 17	Arrendamientos	1 de enero del 2005
NIC 18	Ingresos	1 de enero del 1995
NIC 19	Retribuciones a los Empleados	1 de enero del 2013

Figura 2: Normas e Interpretaciones del IFRS. Parte 2. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/>

Norma	Tema	Fecha de entrada en vigor
NIC 20	Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar sobre Ayudas Públicas	1 de enero del 1984
NIC 21	Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera	1 de enero del 2005
NIC 23	Costes por Intereses	1 de enero del 2009
NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Vinculadas	1 de enero del 2011
NIC 26	Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Prestaciones por Jubilación	1 de enero del 1998
NIC 27	Estados Financieros Individuales	1 de enero del 2013
NIC 28	Inversiones en Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero del 2013
NIC 29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	1 de enero del 1990
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación	1 de enero del 2005
NIC 33	Beneficios por Acción	1 de enero del 2005
NIC 34	Información Intermedia Financiera	1 de enero del 1999
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	31 de marzo del 2004
NIC 37	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	1 de julio del 1999
NIC 38	Activos Intangibles	31 de marzo de 2004
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración	1 de enero del 2005
NIC 40	Inversiones Inmobiliarias	1 de enero del 2005
NIC 41	Agricultura	1 de enero del 2003
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios	1 de enero del 2008
CINIIF 17	Distribución de Activos no monetarios a accionistas	1 de julio del 2009

Figura 3: Normas e Interpretaciones del IFRS. Parte 3. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/>

Norma	Tema	Fecha de entrada en vigor
CINIIF 1	Cambios en los compromisos de desmantelamiento, restauración y obligaciones similares	Publicada entre 2004 y junio 30 de 2016
CINIIF 2	Participaciones de los socios en entidades cooperativas e instrumentos similares	
CINIIF 3	Derogada	
CINIIF 4	Como determinar si un contrato contiene un arrendamiento	Interpretación será reemplazada al adoptarse la NIIF 16
CINIIF 5	Derechos por la participación en fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación medioambiental	Publicada entre 2004 y junio 30 de 2016
CINIIF 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos-Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	
CINIIF 7	Aplicación de procedimiento de re expresión según la NIC 29, Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	
CINIIF 8	Derogada	
CINIIF 9	Reevaluación de los derivados implícitos	Interpretación será reemplazada al adoptarse la NIIF 9
CINIIF 10	Información financiera intermedia y deterioro del valor	Publicada entre 2004 y junio 30 de 2016
CINIIF 11	Derogada	
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de Servicios	Publicada entre 2004 y junio 30 de 2016
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	Interpretación será reemplazada al adoptarse la NIIF 15
CINIIF 14	NIC 19 – Limite en un activo por prestaciones definidas, requerimientos mínimos de financiación y su interacción	Publicada entre 2004 y junio 30 de 2016
CINIIF 15	Acuerdos para la construcción de inmuebles	Interpretación será reemplazada al adoptarse la NIIF 15
CINIIF 16	Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero	Publicada entre 2004 y junio 30 de 2016
CINIIF 17	Distribución de activos no monetarios a accionistas	
CINIIF 18	Transferencia de activos de clientes	Interpretación será reemplazada al adoptarse la NIIF 15

Figura 4: Normas e Interpretaciones del IFRS. Parte 4. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/>

Norma	Tema	Fecha de entrada en vigor
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Publicada entre 2004 y junio 30 de 2016
CINIIF 20	Costes de explotación durante la fase de producción de una mina a cielo abierto	
CINIIF 21	Gravámenes	
SIC 7	Introducción del euro	Publicadas entre 1997 y 2001
SIC 10	Ayudas Públicas – Sin relación específica con actividades de explotación	
SIC 15	Arrendamientos Operativos - Incentivos	Interpretación será reemplazada al adoptarse la NIIF 16
SIC 25	Impuestos sobre las ganancias – Cambios en la situación fiscal de la entidad o de sus accionistas	Publicada entre 1997 y 2001
SIC 27	Evaluación del fondo económico de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento	Interpretación será reemplazada al adoptarse la NIIF 16
SIC 29	Acuerdos de concesión de servicios: Información a revelar	Publicada entre 1997 y 2001
SIC 31	Ingresos – Permutas que comprenden servicios de publicidad	Interpretación será reemplazada al adoptarse la NIIF 15
SIC 32	Activos Intangibles - Costes de Sitios Web	Publicada entre 1997 y 2001

Figura 5: Normas e Interpretaciones del IFRS. Parte 5. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/>

En el año 2002 la Unión Europea, aprobó el Reglamento 1606 donde se impone de manera obligatoria a todas las empresas europeas que cotizan en la bolsa de valores, así como las instituciones bancarias y las compañías de seguro, la presentación de sus estados financieros anuales consolidados de acuerdo con las NIIF a partir del 2005 (Durán, Gil, & Olivares, 2010). Según el IFRS (2017), actualmente son más de 150 países alrededor del mundo que aplican NIIF entre los cuales se encuentra Ecuador, esto se da con la finalidad de contar con estados financieros comparables, bajo el uso de un mismo lenguaje mundial.

En la Tabla 1, se ubica por continente el número de países que aplican las NIIF.

Tabla 1
IFRS alrededor del mundo

Continente	Número de Países	Porcentaje total
Europa	44	29%
África	23	15%
Oriente Medio	13	9%
Asia y Oceanía	33	22%
América	37	25%
TOTAL	150	100%

Recuperado de: <http://www.ifrs.org/>



Figura 6: Aplicación de IFRS a nivel mundial. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/>

NIIF en el Ecuador

En Ecuador el proceso de transición de las antiguas Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las NIIF, se contempló como un cambio muy exigente, que demandó actualización y capacitación para los profesionales, compañías y organismos reguladores. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, organismo que controla la organización, actividades y funcionamiento del sector societario, fue el encargado de emitir la resolución de obligatoriedad de adopción de las NIIF así como el establecimiento del cronograma de implementación de las mismas.

Mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicado en el Registro Oficial No. 348, la Superintendencia instruyó la adopción obligatoria de las NIIF, que entrarían en vigencia desde el 01 de Enero de 2009. Sin embargo el 20 de noviembre de 2008, este mismo ente conforme a la Resolución No. 08.G.DSC.010 estableció los segmentos de grupos de compañías para la implementación tal cual se presenta a continuación:

Tabla 2
Calendario de Adopción de NIIF en el Ecuador

Grupos	Fecha de Transición	Periodo de Comparación	Primeros Estados Financieros de Acuerdo a NIIF	Condición
Primer Grupo	01-enero-2009	31-diciembre-2009	31-diciembre-2010	Compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores y Auditorías Externas
Segundo Grupo	01-enero-2010	31-diciembre-2010	31-diciembre-2011	Compañías cuyos activos superen los US\$4 millones al 31-dic-2007 ; compañías holding y sucursales de compañías extranjeras
Tercer Grupo	01-enero-2011	31-diciembre-2011	31-diciembre-2012	Las demás compañías

Tomado de: *Resolución N° 08.SC.SG.010, Superintendencia de Compañías*

En base a los cambios adoptados por las empresas ecuatorianas en relación a la implementación de las NIIF, para el término del año 2012, Ecuador contaba con 31,874 compañías que presentaron su información financiera formularios NIIF (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2013).

NIC 19: Beneficios a Empleados

Cronología de la NIC 19: Beneficios a Empleados

El cambio de la normativa contable tuvo gran impacto en los estados financieros de todas las compañías ecuatorianas, debido a su adopción por primera vez o por su nivel de complejidad que generó ajustes o afectación en los libros contables. Una de las normas de aplicación fue la NIC 19: “Beneficios a los Empleados”, que establece la contabilización e información a revelar por parte de los empleadores de los beneficios a los empleados.

Esta norma fue emitida en sus inicios en enero de 1983 por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), bajo el nombre de NIC 19: “Contabilización de los Beneficios por Retiro en los Estados Financieros de los Empleados”. Esta fue modificada y en 1993 renombrada como NIC 19: Costo de Beneficios por Retiro. Pero en el año 1998 esta fue reemplazada por la NIC 19: Beneficios a Empleos. (IASB, 1983)

Durante el año 2000, esta Norma recibió varias modificaciones para cambiar la definición de activos afectos al plan y para insertar algunas exigencias relacionadas al reconocimiento, valoración e información a revelar respecto a los reembolsos. Estos cambios tuvieron vigencia para los ejercicios contables a partir del 1 de enero de 2001.

Para el año 2002, existieron nuevas enmiendas con la finalidad de prevenir el reconocimiento de ganancias para que sólo fueran como resultado de pérdidas actuariales o del costo de los servicios pasados. Así mismo, para que el reconocimiento de ganancias sólo fuera consecuencia de ganancias actuariales. Estos cambios entraron el vigor en ejercicios que terminen a partir de 31 de mayo de 2002.

Otra modificación entro en vigencia a partir del 01 de Enero de 2013, misma en la que brindaba información adicional sobre el tratamiento de la provisión de jubilación y desahucio, así como los factores de riesgo que estos se ven expuesto. Este cambio incluía una modificación del tratamiento contable las Ganancias o Pérdidas actuariales, mismas que deberían ser contabilizadas afectado al Patrimonio en la cuenta Otros Resultados Integrales (por sus siglas ORI).

La última modificación a la Norma se dio mediante las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitido en septiembre de 2014. Dicho cambio es referente a la tasa utilizada para el descuento de las obligaciones de beneficios post-empleo.

Comparación NIIF PYMES (Sección 28) y NIIF Completas (NIC 19) Beneficios a los empleados

Para el desarrollo y aplicación de NIIF para PYMES el IASB realizó publicaciones simplificadas de las NIIF Completas en función de las necesidades de los usuarios y los análisis costo-beneficio. Las NIIF para PYMES se basan en los mismos principios generales de las NIIF Completas con las siguientes consideraciones:

- Las NIIF para PYMES omiten temas no aplicables de las NIIF Completas.

- Las NIIF para PYMES se consideran las necesidades de información de los usuarios.
- Se consideran la restricción del costo en la presentación de los Estados Financieros.

Tanto la Sección 28 de NIIF PYMES como la NIC 19 de NIIF Completas comparten los mismos conceptos, aunque las condiciones tanto para el reconocimiento como la medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos en la NIIF para PYMES están basados en los principios generales que se derivan del Marco Conceptual para la presentación y elaboración de Estados Financieros del IASB y de NIIF Completas.

A continuación se presentan las semejanzas y diferencias entre NIIF PYMES y NIIF Completas para los Beneficios a los Empleados:

Aspectos	NIIF para PYMES (Sección 28)	NIIF Completas (NIC 19)
Beneficios a corto plazo (sueldos, salarios, bonificaciones, beneficios sociales).	✓	✓
Beneficios post-empleo: planes de aportaciones definidas (fondo de pensiones).	✓	✓
Beneficios a largo plazo.	✓	✓
Beneficios por terminación de contrato.	✓	✓

Figura 7: Semejanzas NIIF PYMES y NIIF Completas: Beneficios a los Empleados. Tomado de: NIIF para PYMES Sección 28 y NIIF Completas NIC 19

Aspectos	NIIF para PYMES (Sección 28)	NIIF Completas (NIC 19)
Beneficios post-empleo: planes de beneficios definidos (requiere de cálculo actuarial)	No se requiere de un experto para el cálculo del beneficio por el análisis del costo-beneficio.	Se requiere de un actuario para su cálculo.
Reconocimiento pérdidas y ganancias actuariales	Las ganancias o pérdidas actuariales pueden ser reconocidas en el resultado o en otros resultados integrales.	Las nuevas mediciones del pasivo (activo), en donde se incluyen las ganancias o pérdidas actuariales, deben ser reconocidas en otros resultados integrales.

Figura 8: Diferencias NIIF PYMES y NIIF Completas: Beneficios a los Empleados. Tomado de: NIIF para PYMES Sección 28 y NIIF Completas NIC 19

Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados se constituyen como contraprestaciones entregados por el patrono a sus trabajadores a cambio de la prestación de sus servicios. La NIC 19 reconoce cuatro categorías de beneficios a empleados:

- Beneficios a los empleados a corto plazo
- Beneficios post-empleo.
- Otros beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación.

Beneficios a empleados de corto plazo

Los beneficios a los empleados de corto plazo son aquellos que se liquidan dentro de los doce meses siguientes sobre el periodo anual que se está informando. Se identifica dentro de estos beneficios:

- Sueldos y salarios.
- Aportes a la seguridad social.
- Permisos por enfermedad o licencias, participación de utilidades.
- Beneficios no monetarios como atención medica privada, subsidios de alimentación, vivienda y movilización.

Estos beneficios se reconocerán al empleado cuando haya prestado los servicios que le dan derecho a tales retribuciones. La contabilización de los beneficios a corto plazo se da de manera inmediata, debido a que estos no necesitan de hipótesis actuariales para medir las obligaciones o los costos correspondientes.

La norma contable guarda estrecha relación con leyes locales, en Ecuador la NIC 19 se relaciona con el Código de Trabajo, cuya finalidad es normar la relación existente entre empleados y empleadores. En este código podemos encontrar los beneficios a los que el empleado tiene derecho y de acuerdo a la clasificación de la NIC 19 se los reconoce como de corto plazo.

Sueldos y Salarios

En el artículo 80 del Código de Trabajo, se define como “Salario es el estipendio que paga el empleador al obrero en virtud del contrato de trabajo; y sueldo, la remuneración que por igual concepto corresponde al empleado. El salario se paga por jornadas de labor y en tal caso se llama jornal; por unidades de

obra o por tareas. El sueldo, por meses, sin suprimir los días no laborables”. (Asamblea Nacional Constituyente, 1938)

Es así que el sueldo es aquel que se paga considerando 30 días comerciales, mientras que el salario se cancela por horas o día trabajado. El sueldo o salario no deberá ser menor al Sueldo Básico Unificado, que para el año 2016 fue de \$366.

El Código de Trabajo en su artículo 55 determina que por convenio escrito entre las partes, la jornada de trabajo podrá exceder el límite fijado en los artículos 47 y 49 de ese Código, siempre que se proceda con autorización del inspector de trabajo y se proceda con los siguientes límites:

- Las horas suplementarias no podrán exceder de cuatro en un día, ni de doce en la semana;
- Si tuvieren lugar durante el día o hasta las 24H00, el empleador pagará la remuneración correspondiente a cada una de las horas suplementarias más un 50% de recargo. Si dichas horas estuvieren comprendidas entre las 24H00 y las 06H00, el trabajador tendrá derecho a un 100%. Para calcularlo se tomará como base la remuneración que corresponda a la hora de trabajo diurno. En el trabajo a destajo se tomarán en cuenta para el recargo de la remuneración las unidades de obra ejecutadas durante las horas excedentes de las ocho obligatorias; en tal caso, se aumentará la remuneración correspondiente a cada unidad en un 50% o en un 100% de acuerdo a la regla anterior. Para el cálculo del recargo, se tomará como base el valor de la unidad de la obra realizada durante el trabajo diurno.
- El trabajo que se ejecutare el sábado domingo deberá ser pagado con el 100% de recargo (Asamblea Nacional Constituyente, 1938).

Décimatercera y Décimocuarta Remuneración

De acuerdo con el artículo 111 los empleados cuentan con el derecho de recibir la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones percibidas durante un año calendario, dicho beneficio es conocido como décimatercera remuneración y su pago se realizará hasta el 24 de diciembre de cada año.

El artículo 113 menciona que los trabajadores recibirán por concepto de décimacuarta remuneración una bonificación equivalente a la remuneración básica mínima unificada.

El pago de la décimatercera y décimacuarta remuneración será de forma mensual, a menos que por pedido escrito del colaborador se solicite sean canceladas acumuladamente en relación a las fechas máximas de pago, 24 de diciembre y 15 de marzo región Costa e Insular y 15 de agosto regiones Sierra y Amazónica, respectivamente.

Fondo de Reserva

Los trabajadores que por más de un año prestaran sus servicios a un mismo patrono, tiene derecho a una suma que equivale a un mes de sueldo o salario por cada año completo, según lo determina el artículo 196 del Código de Trabajo.

Seguridad Social

Así mismo, los beneficios a corto plazo establecidos en la NIC 19 se relacionan con los establecidos en el Instituto Ecuador de Seguridad Social. El Código de Trabajo en su artículo 42, inciso 31 mencionada que los patronos tienen la obligación de inscribir a sus trabajadores en la seguridad social desde el primer día de labores. Este beneficio debe ser contabilizado de manera inmediata y para su cálculo no requiere una hipótesis actuarial.

Reconocimiento y medición de beneficios a corto plazo

Según NIC 19, cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo contable, ésta deberá reconocer el importe sin descontar de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por los servicios que el trabajador brindó:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el monto ya cancelado es superior al monto sin descontar de los beneficios, una compañía deberá reconocer ese excedente como un activo (pago anticipado de un gasto), en la relación en que el pago anticipado vaya a dar lugar.
- Como un gasto en el ejercicio, a menos que otra NIIF necesite la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

Ausencias retribuidas a corto plazo

Las compañías reconocerán el costo esperado de los beneficios a los empleados a corto plazo en forma de licencias retribuidas. Las empresas pueden otorgar retribuciones a sus empleados permitiéndoles ausentarse por distintas razones como vacaciones, enfermedad o incapacidad temporal, maternidad o paternidad, servicio militar. Los derechos que pueden dar lugar a las ausencias son:

- Ausencias retribuidas acumuladas, son aquéllas que no se hizo uso del derecho en el período correspondiente, por lo que se ha aplazado, de tal manera que se pueden utilizar en periodos futuros. Esta clase de licencias pueden ser irrevocables cuando los empleados tienen derecho a recibir una compensación en efectivo por las no disfrutadas en caso de abandonar la entidad; o no irrevocables cuando los empleados no tienen derecho a recibir una compensación en efectivo por las no disfrutadas en caso de abandonar la entidad. La obligación estará presente, y debe reconocerse incluso si las ausencias retribuidas son revocables, aunque exista la posibilidad de que los trabajadores abandonen la entidad antes de utilizar este derecho de carácter revocable, esto podría afectar la medición de obligación correspondiente.
- Ausencias retribuidas no acumulativas, son aquellos permisos que caducan si no son usados dentro del ejercicio, y tampoco les da el derecho a los empleados de cobrarlos en caso de abandonar la empresa. La compañía no deberá reconocer pasivos o gastos por este evento sino hasta el momento que se dé la ausencia, puesto que los servicios prestados por los empleados no aumentan el importe de los beneficios.

Participación en ganancias y planes de incentivos

Las compañías reconocerán el costo esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos por parte de los trabajadores cuando la entidad tiene una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos pasados; y exista la posibilidad de realizar una estimación fiable de la obligación

Las obligaciones relacionadas con los planes de participación en ganancias e incentivos se derivan de los servicios prestados por los empleados, y no de las transacciones con accionistas. Por tal motivo, las empresas deberán reconocer el costo

de planes de participación en ganancias e incentivos, como un gasto y no como una distribución de la ganancia.

Según legislación interna, en el artículo 97 del Código de Trabajo, se determina el reconocimiento por parte de las compañías a sus trabajadores el 15% de las utilidades líquidas. Estas serán repartidas de acuerdo a lo siguiente:

- Diez por ciento se distribuirá para todos los empleados de la empresa,
- Mientras que el cinco por ciento se entregará a los colaboradores en relación a sus cargas familiares.

En el año 2015, según la reforma establecida en la Ley de Justicia Laboral, los trabajadores no podrán recibir por concepto de participación de utilidades más de 24 salarios básicos unificados. Si el monto calculado por dichas participaciones excede el límite previsto, el excedente deberá ser entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social. Esta reforma entró en vigencia para las utilidades generadas a partir del ejercicio económico 2016.

Beneficios Post-empleo

La norma contable establece a los beneficios post-empleo como beneficios otorgados a los trabajadores, posteriores a su período de empleo, estos incluyen beneficios por retiro y otros beneficios como seguros de vida y atenciones médicas posteriores al empleo (párr. 26). De igual manera, los planes de beneficios post-empleo se los puede clasificar en planes de aportaciones definidas o planes de beneficios definidos.

Planes de Aportaciones Definidas

Según la NIC 19, en los planes de aportaciones definidas, las compañías realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sea esto un fideicomiso, póliza de seguros o un fondo de inversión, y no posee la obligación legal o implícita de realizar aportaciones adicionales cuando el fondo no mantiene activos suficientes para atender todos los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que los empleados han prestado en el periodo presente y en los anteriores.

Planes de Beneficios Definidos

Los planes de beneficios definidos son planes de beneficios post-empleo, en el cual la compañía otorga beneficios previamente acordados a sus colaboradores actuales y anteriores.

La Figura 9 muestra lo que se necesita y se debe realizar para poder realizar la contabilización de los planes por beneficios definidos.

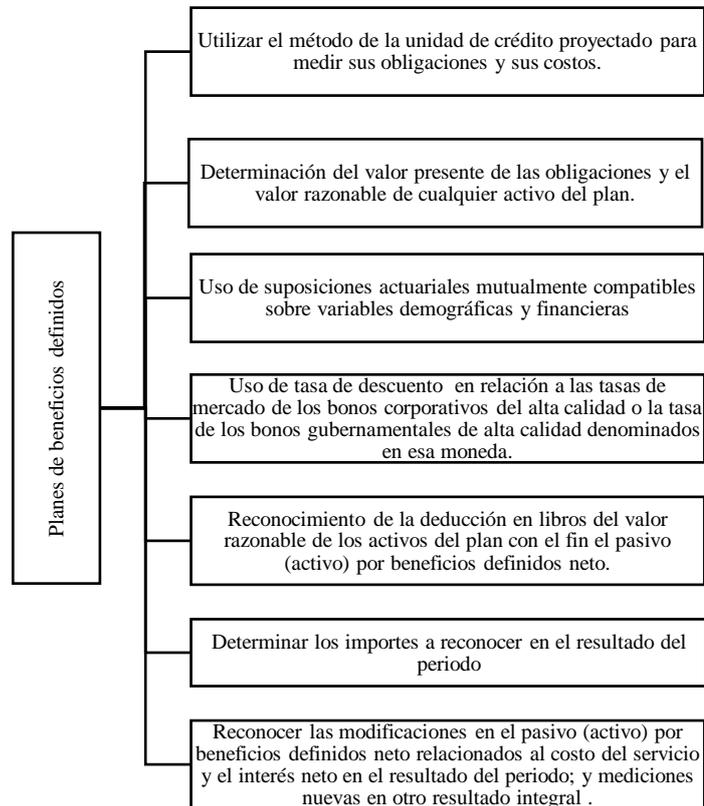


Figura 9: Contabilización de Beneficios Definidos. Adaptado de: NIC 19.

Componente del costo de los beneficios definidos

Las compañías deberán reconocer los componentes del costo de los beneficios definidos como sigue:

- Costo del servicio presente en el resultado del período, para esto es necesario aplicar un método de valoración actuarial, distribuir los beneficios entre los periodos de servicio y realizar suposiciones actuariales.
- El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto en el resultado del período, el cual lo obtenemos de la multiplicación del pasivo por la tasa de descuento actuarial.
- Las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto en otro resultado integral, estas son las ganancias o pérdidas actuariales, mismas que no pueden ser reclasificadas al resultado del periodo en un

periodo posterior. Sin embargo, las compañías pueden realizar la transferencia de estos importes al patrimonio (NIC 19, párr. 120).

Según la Norma Internacional de Contabilidad 1: "Presentación de Estados Financieros", el literal c del párrafo 7 considera como componente de otro resultado integral a las ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos reconocidas de acuerdo con la NIC 19 Beneficios a los Empleados (IASB, 1997).

Jubilación Patronal

De acuerdo a lo determinado por la norma contable referente a los beneficios a empleados, estos pueden ser relacionados con la legislación del Ecuador, por lo que se considera a la Jubilación Patronal como plan de beneficios definidos.

Según el Código de Trabajo en su artículo 216 establece que los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores de acuerdo con las siguientes reglas:

- La pensión se determinará en relación a las normas fijadas por el IESS, respecto de los coeficientes, tiempo de servicios y edad. Para efectos del pago de este beneficio, el haber individual de jubilación se encontrará conformado por lo siguiente: i) el fondo de reserva al que el trabajador tiene derecho; y, ii) la suma equivalente al cinco por ciento del promedio de la remuneración anual percibida en los cinco últimos años, multiplicada por los años de servicio.
- La pensión jubilar mensual no podrá ser mayor que la remuneración básica unificada media del último año ni inferior a 30 dólares (US\$ 30) mensuales, si solamente tiene derecho a la jubilación del empleador, y de 20 dólares (US\$ 20) mensuales, si es beneficiario de doble jubilación.
- El trabajador jubilado podrá solicitar al empleador le garantice el pago de la pensión, otra opción es que deposite en el IESS el capital para que éste le jubile por su cuenta, o podrá solicitar al empleador le sea entregado un fondo global calculado con fundamento. No podrá recibir por jubilación una cantidad inferior al 50% del sueldo, salario básico o

remuneración básica mínima unificada sectorial, multiplicado por los años de servicio.

- En caso de liquidación o prelación de créditos, quienes estuvieren en goce de jubilación, tendrán derecho preferente sobre los bienes liquidados o concursados y sus créditos figurarán entre los privilegiados de primera clase, con preferencia aun a los hipotecarios. (Asamblea Nacional Constituyente, 1938)

Determinación de la Jubilación Patronal

Mediante Registro Oficial No. 732 del 13 de abril de 2016, se expidió el Acuerdo Ministerial MDT-2016-0099, el cual determina las normas que regulan el cálculo de la jubilación patronal, sea este mensual o como un fondo global (Ministerio del Trabajo, 2016).

Cálculo mensual

El Código de Trabajo establece la fórmula para el cálculo mensual por concepto de jubilación patronal, según el acuerdo ministerial en el artículo dos contempla los valores que por concepto de fondo de reserva le corresponden al trabajador se sumarán al valor equivalente al cinco por ciento del promedio de la remuneración anual percibida de los cinco últimos años, multiplicada por los años de servicios. De esta ecuación se depurarán los desembolsos entregados al trabajador por parte del empleador, o hubieran sido depositados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por aportes patronales o por aportaciones de fondos de reservas y se dividirá por el coeficiente de edad determinado en el artículo 218 en el Código de Trabajo. Por último, el resultado se dividirá para doce para establecer el valor de la pensión mensual. Para dicho cálculo se utilizará la siguiente formula (Ministerio del Trabajo, 2016):

$$\left\{ \frac{[A + (5\%B) * C] - D}{E} \right\} / 12$$

A= Fondo de reserva depositado o entregado al trabajador.

B= Promedio anual de remuneración de los últimos cinco años.

C= Tiempo de servicios en años.

D= Fondo de reserva depositado en el IESS o entregado al trabajador por el empleador o la suma total que este último hubiere depositado en el IESS en concepto de aporte.

E= Coeficiente de edad determinado en el artículo 218 del Código de Trabajo.

Cálculo de fondo global

Mediante acuerdo de partes se podrá cancelar el fondo global de jubilación patronal, se considerarán las siguientes variables para el cálculo:

$$A * [(B * 12) + C + D]$$

A= Coeficiente actualizado de renta vitalicia publicado en el Ministerio de Trabajo. Este coeficiente se encontrará ajustado a un factor de descuento, que permitirá actualizar el valor que recibirá el ex trabajador por concepto de fondo global, equivalente a la tasa de interés pasiva referencial promedio del año anterior al cese de las funciones del ex trabajador, publicada por el Banco Central. Ver Tabla

B= Valor de la pensión mensual

C= Valor décimo tercera remuneración

D= Valor decima cuarta remuneración

Para realizar el pago del fondo global, deberá existir acuerdo mediante un acta suscrita ante un inspector de trabajo, un notario público o autoridad competente.

Para el pago mensual de la jubilación patronal será realizado exclusivamente en caso de acuerdo entre las partes.

Tabla 3
Coeficientes para el cálculo de la Jubilación Patronal. Parte 1

Edad al determinar la renta	Coeficiente valor actual de la renta vitalicia unitaria anual
39	13.2782
40	12.9547
41	12.6232
42	12.2863
43	11.9424
44	11.5919
45	11.2374
46	10.8753
47	10.5084

Tomado de: Código de Trabajo, Art. 218

Tabla 4
 Coeficientes para el cálculo de la Jubilación Patronal. Parte 2

Edad al determinar la renta	Coeficiente valor actual de la renta vitalicia unitaria anual
48	10.1378
49	9.7658
50	9.393
51	9.0223
52	8.6544
53	8.2881
54	7.9218
55	7.5553
56	7.1884
57	6.8236
58	6.4622
59	6.111
60	5.7728
61	5.4525
62	5.1468
63	4.862
64	4.594
65	4.3412
66	4.0991
67	3.8731
68	3.6622
69	3.4663
70	3.2849
71	3.1195
72	2.9731
73	2.8502
74	2.7412
75	2.6455
76	2.5596
77	2.4819
78	2.4115
79	2.3418
80	2.2787
81	2.2139
82	2.1384
83	2.0704
84	1.9633
85	1.835
86	1.6842
87	1.4769
88	1.2141
89	0.9473

Tomado de: Código de Trabajo, Art. 218

Desahucio

El Desahucio es también considerado dentro del plan de beneficios definidos, que la NIC 19 menciona como beneficios a empleados. Según el artículo 184 del Código de Trabajo, se considera al desahucio como el aviso por escrito con el que una persona trabajadora le hace saber a la parte empleadora que su voluntad es la de dar por terminado el contrato de trabajo, esta también incluye medios electrónicos. Esta notificación debe realizarse con al menos quince días del cese definitivo de las labores, plazo que puede reducirse por la aceptación expresa del empleador al momento del aviso (Asamblea Nacional Constituyente, 1938).

Bonificaciones por Desahucio

De acuerdo al artículo 185 del Código de Trabajo, cuando la relación laboral es terminada mediante el desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el 25% de la última remuneración mensual percibida multiplicado por el número de años por los cuales prestó servicios a la misma compañía. El empleador deberá en los 15 días posteriores, proceder a la liquidación del valor correspondiente a las bonificaciones y demás derechos correspondiente al empleado, en relación a lo que indica la ley (Asamblea Nacional Constituyente, 1938).

Método de valoración actuarial

Una compañía para contar con la valoración detallada de las obligaciones por beneficios definidos debe solicitar a un actuario cualificado la realización de un informe al final del periodo sobre el que se informa. Sin embargo, los resultados de esa valoración pueden ser actualizados si ocurrieran cambios significativos en las variables actuariales involucradas.

Según la NIC 19, una entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, y el costo de servicio presente relacionado y, en su caso, el costo de servicios pasados (párr. 67).

Este método también es conocido como método de los beneficios acumulados en función a los servicios prestados o método de los beneficios por año de servicio, para efectuar el cálculo se consideran la situación actual de la entidad. Se debe tomar en cuenta las variables que afectan el resultado producto de la aplicación del método

utilizado, las variables utilizadas en los informes actuariales de jubilación patronal y bonificación por desahucio son (Actuaría Consultores, 2017):

- Tasa de inflación.
- Tasa de incremento salarial.
- Tasa de incremento de pensiones.
- Tasas de interés actuarial.
- Tasa de descuento financiero.
- Tasa mínima de rendimiento de las inversiones.

Evolución de la Tasa de Inflación 2008-2016

La Tabla 5 y Figura 10 que se presentan a continuación, muestran la evolución de la tasa de inflación en el Ecuador desde el año 2008 hasta el año 2016.

Tabla 5
Evolución de la Tasa de Inflación 2008-2016

INFLACIÓN	%
31/12/2008	8.83%
31/12/2009	4.31%
31/12/2010	3.33%
31/12/2011	5.41%
31/12/2012	4.16%
31/12/2013	2.70%
31/12/2014	3.67%
31/12/2015	3.38%
31/12/2016	1.12%

Tomado de: Banco Central del Ecuador. Recuperado de:
https://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=inflacion

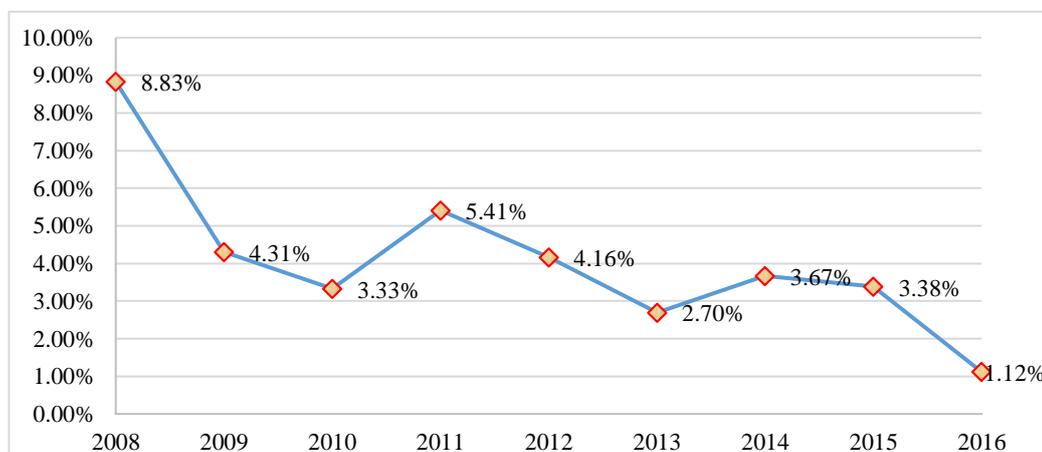


Figura 10: Evolución de la Tasa de Inflación 2008-2016. Adaptado de: Banco Central del Ecuador. Recuperado de: https://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=inflacion

Evolución del Salario Básico Mínimo Unificado (SBMU) 2008-2016

En la Tabla 6 y Figura 11 que se presentan a continuación se muestra la evolución del salario básico mínimo unificado en el Ecuador desde el año 2008 hasta el año 2016. El último año la tasa de incremento del salario básico mensual unificado ha sido del 3.4% y el promedio de los últimos nueve años ha sido de 7.9%.

Tabla 6
Evolución del Salario Básico Mínimo Unificado (SBMU) 2008-2016

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
SBMU	\$ 200	\$ 218	\$ 240	\$ 264	\$ 292	\$ 318	\$ 340	\$ 354	\$ 366
INCREMENTO		9.0%	10.1%	10.0%	10.6%	8.9%	6.9%	4.1%	3.4%
PROMEDIO		7.9%							

Tomado de: Banco Central del Ecuador.

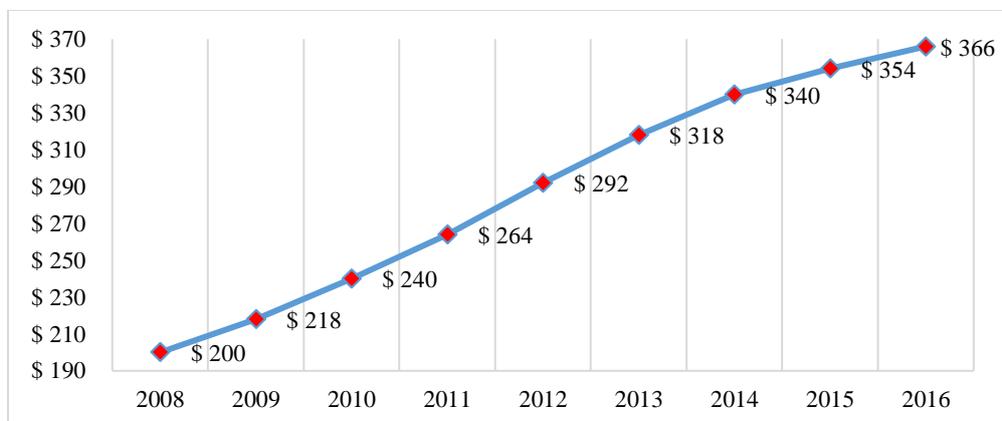


Figura 11: Evolución del Salario Básico Mínimo Unificado (SBMU) 2008-2016. Adaptado de: Banco Central del Ecuador.

Tendencias demográficas

Otra variable que es utilizada para los cálculos actuariales es las tendencias demográficas. Según el censo de población y vivienda de Ecuador efectuado en noviembre del año 2010, Ecuador contaba con 14'483,499 millones de habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 7
Habitantes en el Ecuador

Sexo	Habitantes	Porcentaje
Mujeres	7'305,816	50.44%
Hombres	7'177,683	49.56%

Tomado de: Censo de Población y Vivienda 2010.

La Tabla 8 identifica los habitantes del Ecuador en función a su género, así mismo los divide en rango de edades.

Tabla 8
Habitantes en el Ecuador por Edades

Edad	General	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
0-14 años	4'528,425	31.27%	2'227,253	15.38%	2'301,172	15.89%
15-64 años	9'014,169	62.24%	4'583,512	31.65%	4'430,657	30.59%
65 años y más	940,905	6.50%	495,051	3.42%	445,854	3.08%
		100.00%		50.44%		49.56%

Tomado de: Censo de Población y Vivienda 2010.

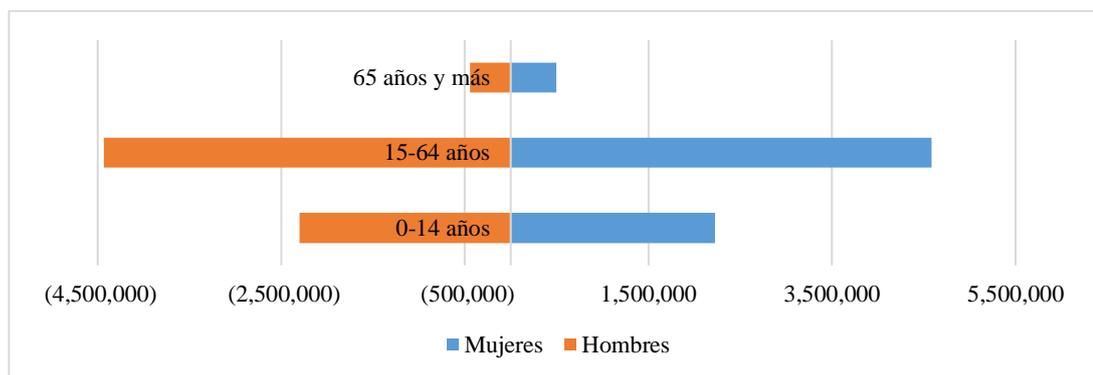


Figura 12: Habitantes en el Ecuador por Edades. Adaptado de: Censo de Población y Vivienda 2010.

Fórmula utilizada en el cálculo de la Jubilación Patronal

- Trabajadores activos sin derechos adquiridos

$$OBD = \frac{TS}{25} \left(\frac{1 + i_s}{1 + i_d} \right)^{TW-x} \frac{1_{TW}^a}{1_x^a} P_{TW} a_{TW}^y$$

- Jubilados y trabajadores con derechos adquiridos

$$OBD = P_{TW} a_{TW}^y$$

Donde:

x: Edad Actual en años

TW: Edad al cumplir los requisitos de jubilación patronal

TS: Tiempo de servicio en años

P_{TW}: Monto anual de la pensión estimada que se pagaría a la edad TW

$\frac{1^a_{TW}}{1^a_x}$: Probabilidad de que una persona de edad X llegue activa a la edad de TW

a^V_{TW} : Valor actual de la anualidad vitalicia, incluido el año de pago a los beneficios a la edad TW

Is: Tasa de incremento salarial

Id: Tasa de descuento

OBD: Obligación por beneficios definidos en base a la antigüedad vigente a la fecha de cálculo

Fórmula utilizada en Bonificación por desahucio

$$BD_T = 25\% * S_T * TS_T$$

$$OBD_{BD} = \frac{TS}{25} * \left(\frac{1 + i_s}{1 + i_d} \right)^{TW-x} * \frac{1^a_{TW}}{1^a_x} * BD_T$$

BD_T: Bonificación de desahucio a la edad de TW

S_T: Sueldo total

TW: Edad al cumplir los requisitos de jubilación patronal

TS: Tiempo de servicio en años

$\frac{1^a_{TW}}{1^a_x}$: Probabilidad de que una persona de edad X llegue activa a la edad de TW

Is: Tasa de incremento salarial

Id: Tasa de descuento

OBD: Obligación por beneficios definidos en base a la antigüedad vigente a la fecha de cálculo

Valoración Actuarial

Los cálculos de costos y pasivos por concepto de jubilación patronal son elaborados en base a principios actuariales generalmente aceptados. Los cálculos coinciden con la interpretación de la norma contable.

Principios Contables

Se compone del costo laboral y el costo financiero. El costo laboral comprende beneficios acumulados por los empleados durante el año tomando como base la proyección los sueldos al momento de su retiro, mientras el costo financiero comprende los intereses de las obligaciones por beneficios definidos y finalmente el total del servicio pasado por modificaciones efectuadas al plan, reducciones o liquidaciones de obligaciones anticipadas.

Hipótesis Actuarial

Bases Biométricas

Las contingencias están presentes para los integrantes del plan de jubilación, estas pueden ser la invalidez, rotación y muerte, consideradas como variables de disminución, las cuales deben ser sometidas a estimaciones respectivas mediante estadísticas de probabilidad de ocurrencia. A continuación, se muestra en la Tabla 9 y Figura 13 la representación de estos eventos:

Tabla 9
Índices de Mortalidad

Número de Fallecidos por cada 100,000		
Edad	Mujeres	Hombres
45	230	470
50	332	603
55	485	773
60	716	989
65	1062	1264
70	1582	1615

Tomado de: Registro Oficial No. 650 del 28 de agosto 2002.

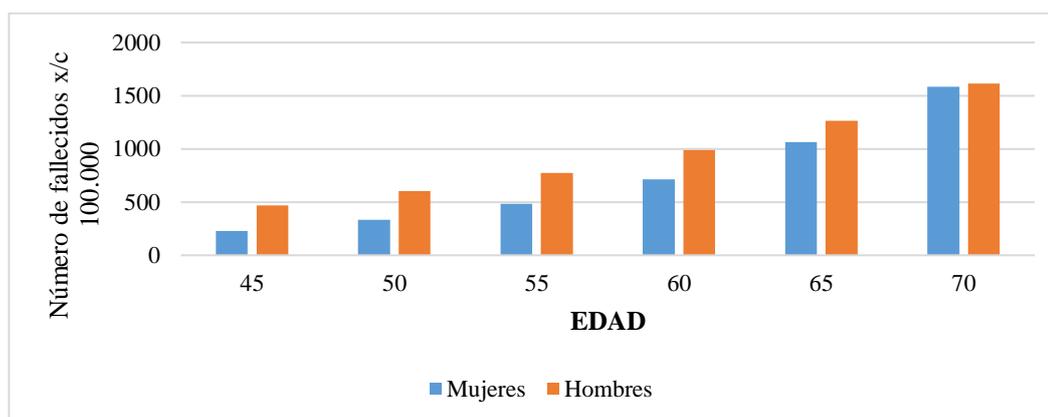


Figura 13: Índice de Mortalidad. Adaptado de: Registro Oficial No. 650 del 28 de agosto 2002.

Bases Técnicas

Las variables utilizadas para efectuar los cálculos actuariales son las que se obtienen del análisis de la situación actual del país y las condiciones que se espera tener para un futuro. Las tasas consideradas compatibles entre sí son:

- Tasa de descuento
- Tasa de rendimiento de activos
- Tasa de incremento salarial
- Tasa de incremento de pensiones

La tasa de Incremento de Sueldo, se presenta a continuación como un promedio ponderado de las proyecciones de incremento.

Tabla 10
Tasa de Incremento Esperado de Sueldos.

Número	Año	Incremento	Factor
1	2017	4.00%	1.04
2	2018	4.00%	1.04
3	2019	4.00%	1.04
4	2020	4.00%	1.04
5	2021	4.00%	1.04
6	2022	3.50%	1.04
7	2023	3.50%	1.04
8	2024	3.50%	1.04
9	2025	3.50%	1.04
10	2026	3.50%	1.04
11	2027	3.00%	1.03
11	2027	3.00%	1.03
12	2028	3.00%	1.03
13	2029	3.00%	1.03
14	2030	3.00%	1.03
15	2031	3.00%	1.03
16	2032	2.50%	1.03
17	2033	2.50%	1.03
18	2034	2.50%	1.03
19	2035	2.50%	1.03
20	2036	2.50%	1.03
21	2037	2.00%	1.02
22	2038	2.00%	1.02
23	2039	2.00%	1.02
24	2040	2.00%	1.02
Promedio incremento de sueldos			3.00%

Tomado de: Actuarial Consultores, 2016.

Tasa de Descuento

La tasa de descuento refleja el valor temporal del dinero, sin embargo, no refleja el riesgo actuarial, inversión y crédito específico que asumen los acreedores de la entidad, además no refleja el riesgo del comportamiento de las variables que difieran con los supuestos actuariales en un futuro como lo establece la NIC 19.

La tasa de descuento utilizada hasta antes de la enmienda se la obtenía del promedio ponderado de los Bonos del Gobierno Ecuatoriano, condiciones financieras de los títulos de deuda pública interna del Gobierno Nacional, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 11
Bonos del gobierno ecuatoriano.

Destino de la emisión	Plazo años	Fecha vencimiento	Forma de cálculo	%
Prog. Inv. Finan. Presup. Y Manejo Fin. Públicas	10	20-may-20	6.50% Fija	6.50%
Prog. Inv. Finan. Presup. Y Manejo Fin. Públicas	12	20-may-22	7.00% Fija	7.00%
Prog. Inv. Inf. Econ. Pto. 2013-2014 1ra Act.	9	01-nov-22	6.21% Fija	6.21%
Prog. Inv. Inf. Econ. Pto. 2013-2014 1ra Act.	10	01-nov-23	6.50% Fija	6.50%
Prog. Inv. Inf. Econ. Pto. 2013-2014 1ra Act.	10	01-dic-23	6.50% Fija	6.50%
Prog. Inv. Inf. Econ. Pto. 2013-2014 1ra Act.	10	01-ene-24	6.50% Fija	6.50%
Promedio %:				6.54%

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Según lo establece la NIC 19 en su párrafo 83:

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo (IASB, 1983).

La jubilación patronal y el desahucio son planes no fondeados por lo que su tasa de rendimiento de activos es nula.

Bonos Corporativos de Alta Calidad

En base a la enmienda determinada en la NIC 19, acerca del uso de la tasa de descuento actuarial, a continuación se presenta los datos de los bonos de alta calidad representativos de la moneda en relación a su plazo de duración.

Tabla 12
Muestra de Bonos de Alta Calidad

Nombre	Sector	Vencimiento	Rendimiento al Vencimiento	Duración	Valor Nominal
Home Depot Inc	Consumidor Cíclico	15/09/2056	4.11%	19.15	50,000
Massachusetts Institute of Technol	Otras Industrias	01/07/2111	4.68%	18.79	50,000
Microsoft Corporation	Tecnología	08/08/2056	4.26%	18.29	75,000
Automatic Data Processing Inc	Consumidor Cíclico	15/09/2025	3.08%	7.39	17,000
PNC Bank National Association	Banco	01/11/2025	3.44%	7.34	492,000
Simon Property Group LP	Otras Industrias	01/09/2025	3.34%	7.31	153,000
JP Morgan Chase & Co	Banco	15/01/2018	1.79%	1	184,000
Target Corporation	Consumidor Cíclico	15/01/2018	1.60%	1	150,000
Sherwin-Williams Company (THE)	Industria Básica	15/12/2017	1.50%	0.95	57,000

Tomado de: Actuarial Consultores, 2016.

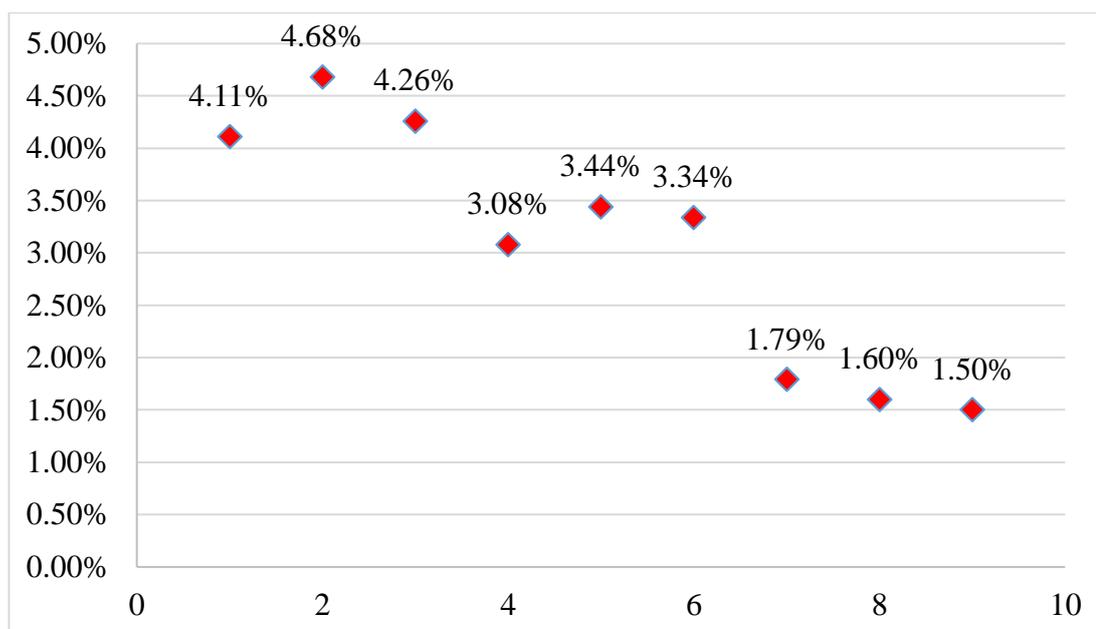


Figura 14: Rendimiento de Bonos de Alta Calidad. Adaptado de: Actuarial Consultores, 2016

Enmienda a la NIC 19

A partir del 1 de Enero de 2016, la enmienda a la NIC 19 debió ser aplicada a los ejercicios económicos de todas las entidades. A través del proyecto PN/2013/11 Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, el IASB propuso la modificación en parte del párrafo 83 de la NIC 19, con la finalidad de esclarecer y determinar la amplitud del mercado para los bonos empresariales de alta calidad, la cual debe ser en función de la moneda (Actuaría Consultores, 2017).

La modificación realizada reemplaza la palabra países por monedas y texto: denominados en esta moneda, refiriéndose a los bonos emitidos por el gobierno. La aplicación de esta enmienda deberá ser de forma retroactiva, en relación a lo establecido a la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Es decir se deberán realizar ajustes para los años 2014 y 2015, debido al efecto comparativo que estos importes ameritan.

Capítulo 2: Metodología

Diseño de la Investigación

Se usó el método hipotético deductivo. Este método se aplica mediante la observación del fenómeno a estudiar, y su posterior análisis, a partir de la hipótesis que será probada al final de la investigación.

La técnica de investigación a utilizarse son:

- Aplicación de caso práctico basado a la realidad de una sociedad representativa del Sector Logístico.

Tipo de Investigación

El tipo de investigación utilizado fue el cuantitativo, con diseño no experimental, con un enfoque longitudinal, debido a que se recolectarán datos en diferentes escenarios de tiempo para determinar variables y consecuencias.

Población

De acuerdo al Directorio de Empresas y Establecimientos del Ecuador elaborado por el INEC durante el año 2015, se determinó que en el Ecuador existen alrededor de 842,936 empresas. Siendo las empresas de comercio, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y transporte y almacenamiento las más representativas.

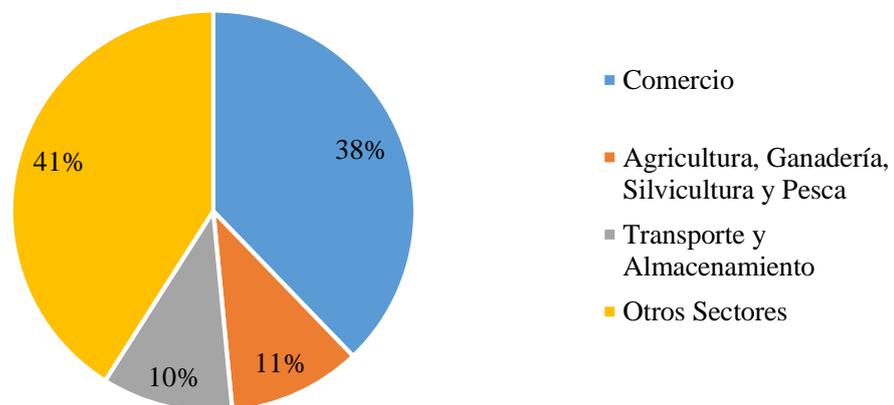


Figura 15: Número de Empresas en el Ecuador según el Sector. Adaptado de: Directorio de Empresas y Establecimientos del Ecuador 2015, INEC.

Según el Directorio de Compañías extraído de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro, del total de las compañías distribuidas por sectores

económicos para el año 2016, alrededor de 17,058 empresas dirigen sus actividades al transporte y almacenamiento.

Tabla 13
Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento – nivel 1

Actividad Económica Nivel 1	Total
H - Transporte y almacenamiento.	17,058
Total	17,058

Tomado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

En la Tabla 14 se establece la subdivisión de nivel 2 de las actividades económicas que se encuentran dentro del Sector de Transporte y Almacenamiento. Donde se puede identificar en la actividad H52 correspondiente a Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte un número de 2,656 compañías se desempeñan en esta área.

Tabla 14
Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento – nivel 2

Actividad económica nivel 2	Total
H49 - Transporte por vía terrestre y por tuberías.	11,256
H50 - Transporte por vía acuática.	739
H51 - Transporte por vía aérea.	1,917
H52 - Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte.	2,656
H53 - Actividades postales y de mensajería.	490
Total	17,058

Tomado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

En la Figura 16 se identifica el porcentaje por cada subdivisión, en relación al número de compañías que conforman el sector de Almacenamiento y Transporte. Siendo el 16% de compañías las que pertenecen a la codificación H52- Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte.

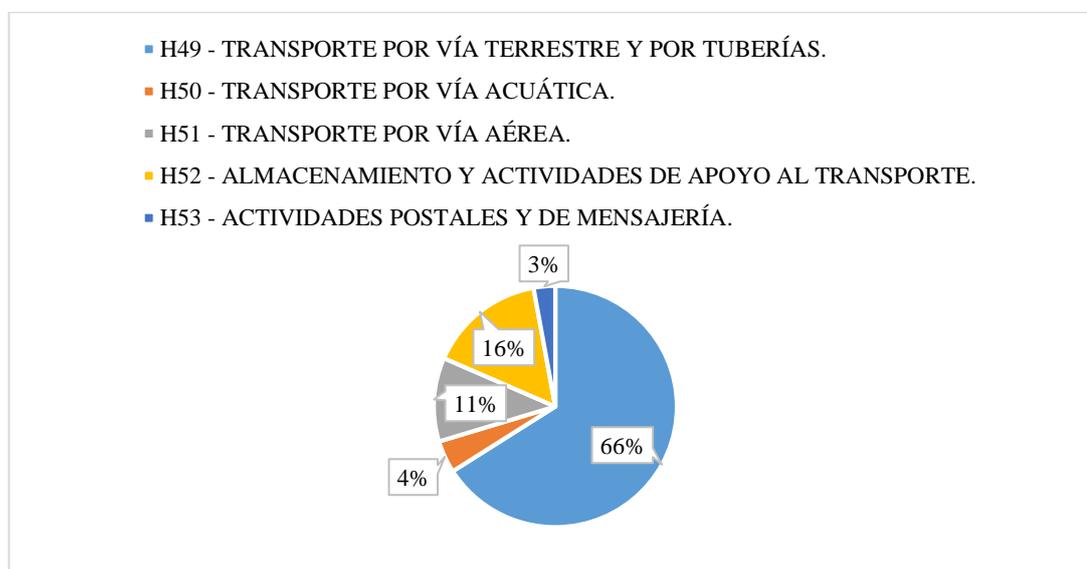


Figura 16: Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento – nivel 2. Adaptado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

En la siguiente tabla, se muestra la subdivisión de nivel 3 del sector, donde para la codificación H52 se identifica la H522 que representa las actividades de apoyo al transporte contando con 2,402 compañías que realizan actividades en esta área.

Tabla 15
Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento – nivel 3

Actividad Económica Nivel 3	total
H491 - Transporte por ferrocarril.	28
H492 - Otras actividades de transporte por vía terrestre.	11,199
H493 - Transporte por tuberías.	29
H501 - Transporte marítimo y de cabotaje.	585
H502 - Transporte por vías de navegación interiores.	154
H511 - Transporte de pasajeros por vía aérea.	1,696
H512 - Transporte de carga por vía aérea.	221
H521 - Almacenamiento y depósito.	254
H522 - Actividades de apoyo al transporte.	2,402
H531 - Actividades postales y de mensajería.	230
H532 - Actividades de mensajería.	260
Total	17,058

Tomado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

En la Figura 17 se identifica el porcentaje por cada subdivisión, en relación al número de compañías que conforma el sector de Almacenamiento y Transporte. Siendo el 14,08% de compañías las que pertenecen a la codificación H522- Actividades de apoyo al transporte.

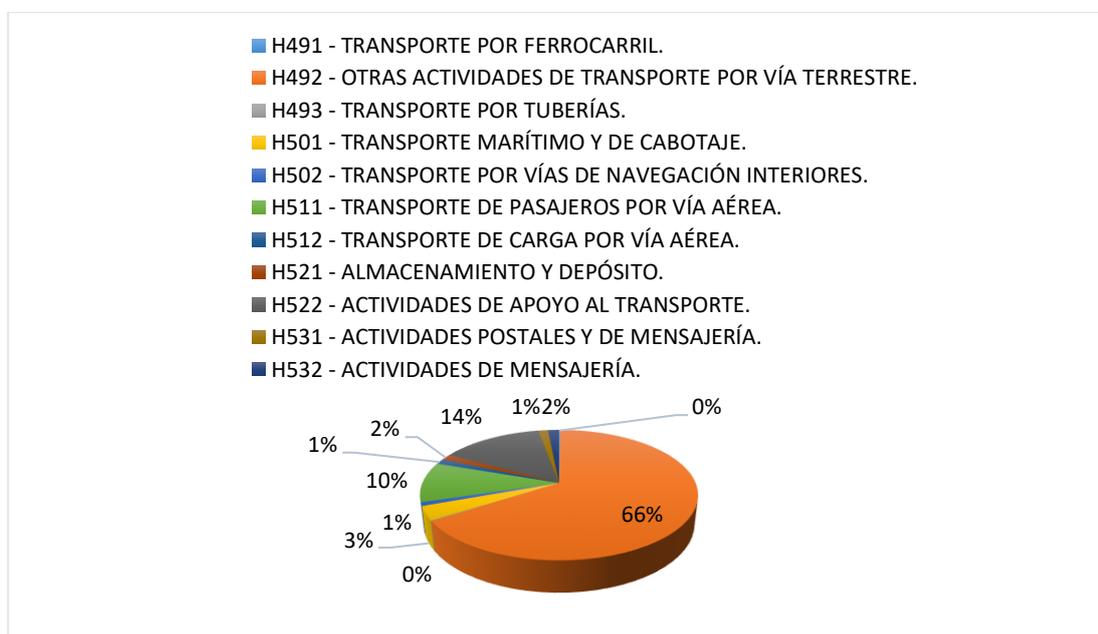


Figura 17: Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento- nivel 3. Adaptado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

A continuación, se determina las actividades de nivel 4.

Tabla 16

Número de Compañías en el Sector de Transporte y Almacenamiento – nivel 4. Parte 1

Actividad Económica Nivel 4	Total
H4911 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril.	14
H4912 - Transporte de carga por ferrocarril.	14
H4921 - Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre.	1,048
H4922 - Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre.	2,598
H4923 - Transporte de carga por carretera.	7,553
H4930 - Transporte por tuberías.	29
H5011 - Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje.	390
H5012 - Transporte de carga marítimo y de cabotaje.	195
H5021 - Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores.	80
H5022 - Transporte de carga, por vías de navegación interiores.	74
H5110 - Transporte de pasajeros por vía aérea.	1,696
H5120 - Transporte de carga por vía aérea.	221

Tomado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

En relación a lo anteriormente determinado, el segmento de actividad económica seleccionado para el análisis de su información con respecto al cálculo de la Jubilación Patronal fue el H5224 - Manipulación de carga. El criterio para determinar las diez mejores compañías del sector fue ventas locales, ventas al exterior, costos y gastos, y utilidad; todos estos datos en unidades monetarias. Las diez mejores compañías se presentan a continuación.

Es importante mencionar que debido a que la información de las compañías seleccionadas que se revela más adelante es confidencial, procedimos a cambiar la denominación de tales nombres comerciales a la definición planteada en la tabla.

Tabla 18
Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga

Compañía	% Ventas Locales 2016	% Ventas al exterior 2016	% Costos y Gastos	% Utilidad
Compañía A	26.42	50.48	30.69	121.86
Compañía B	8.07	11.47	8.12	31.87
Compañía C	18.30	10.86	18.66	13.84
Compañía D	23.76	9.65	18.38	4.61
Compañía E	0.45	6.35	2.74	(9.40)
Compañía F	6.43	4.44	6.27	(26.38)
Compañía G	1.63	2.54	2.80	(35.14)
Compañía H	13.02	1.78	10.35	(2.8)
Compañía I	1.85	1.27	1.56	1.54
Compañía J	0.07	1.16	0.43	0
Total	100.00	100.00	100.00	100

Tomado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

La Tabla 19 y 20 y la Figura 19 muestran la participación en las ventas a nivel local en el año 2016, en relación a las diez compañías más representativas de la actividad, donde la Compañía A se destaca con ventas de 2'81,946.41, obteniendo un porcentaje global del 26%.

Tabla 19
Ventas Locales Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga. Parte 1

Compañía	\$ Ventas Locales 2016
Compañía A	2'819,946.41
Compañía B	861,090.54
Compañía C	1'952,971.03
Compañía D	2'535,795.43
Compañía E	47,625.83
Compañía F	686,143.52

Tomado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

Tabla 20

Ventas Locales Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga. Parte 2

Compañía	\$ Ventas Locales 2016
Compañía G	173,725.00
Compañía H	1'389,519.35
Compañía I	197,597.02
Compañía J	7,755.00
Total	10'672,169.13

Tomado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

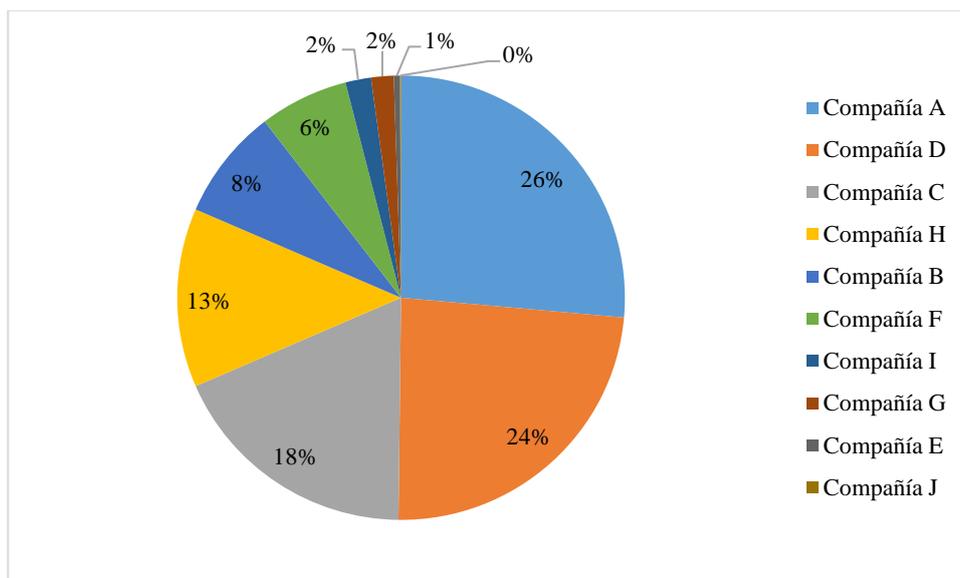


Figura 19: Ventas Locales Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga. Adaptado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

La Tabla 21 y 22 y la Figura 20 muestran la participación en las ventas al exterior, en relación a las diez compañías más representativas de la actividad, destacándose la Compañía A con exportación de servicios de \$ 2'830,724.64 ocupando el 51% del total.

Tabla 21

Ventas al Exterior Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga. Parte 1

Compañía	\$ Ventas al Exterior 2016
Compañía A	2'830,724.64
Compañía B	643,316.00
Compañía C	608,958.23
Compañía D	541,099.12
Compañía E	355,978.42
Compañía F	248,927.70

Tomado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

Tabla 22

Ventas al Exterior Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga. Parte 2

Compañía	\$ Ventas al Exterior 2016
Compañía G	142,688.91
Compañía H	99,989.61
Compañía I	70,942.92
Compañía J	64,955.00
Total	5'607,580.55

Tomado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

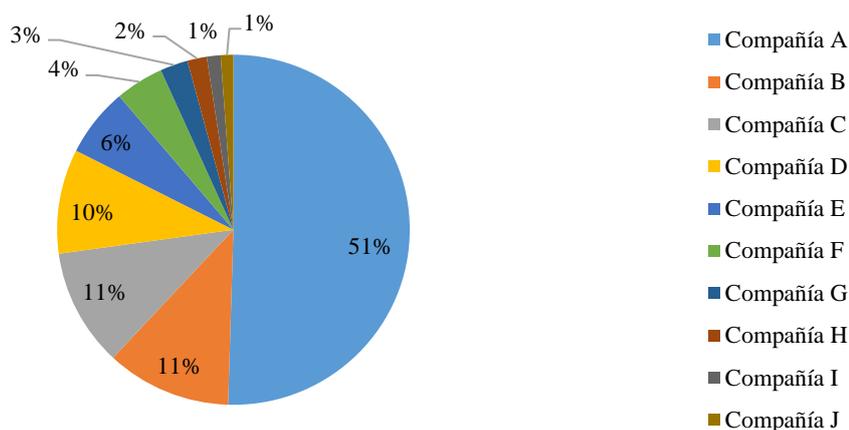


Figura 20: Ventas al Exterior Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga. Adaptado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

La Tabla 23 y la Figura 21 muestran el nivel de costos y gastos, en relación a las diez compañías más representativas de la actividad, donde la Compañía A ocupa el 31% del total de compañías o lo que es equivalente a \$5'160,671.41 desembolsado en Costos y Gastos.

Tabla 23

Costos y Gastos Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga

Compañía	Costos y Gastos 2016
Compañía A	5'160,671.41
Compañía B	1'365,169.08
Compañía C	3'138,430.00
Compañía D	3'090,471.08
Compañía E	461,033.14
Compañía F	1'054,213.84
Compañía G	471,187.05
Compañía H	1'741,279.89
Compañía I	261,758.76
Compañía J	72,710.00
Total	16'816,924.25

Tomado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

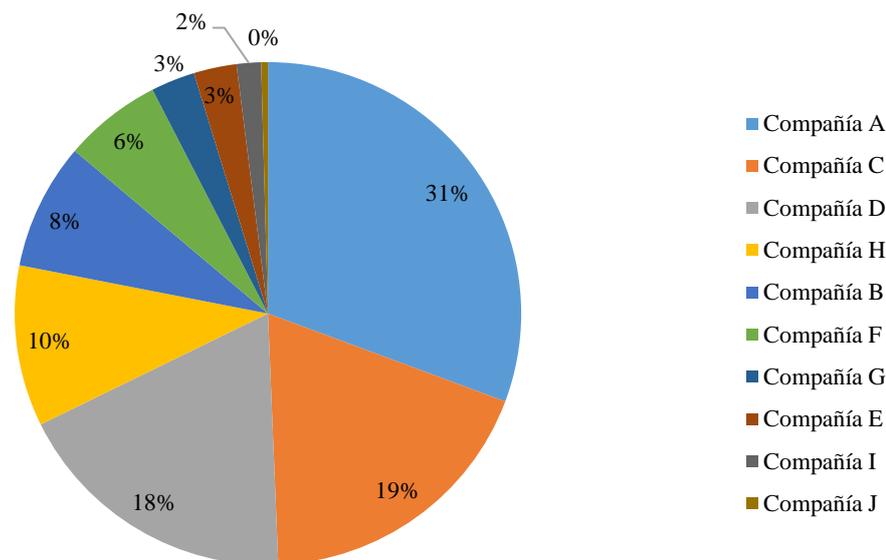


Figura 21: Costos y Gastos Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga. Adaptado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

La Tabla 24 y la Figura 22 muestran la utilidad resultante de la resta de Ingresos menos Costos y Gastos, en relación a las diez compañías más representativas de la actividad, siendo la compañía A la destacada con utilidades de \$536,710.58.

Tabla 24
Utilidad Top 10 Compañías Actividad Manipulación de Carga

Compañía	Utilidad 2016
Compañía A	536,710.58
Compañía B	140,387.42
Compañía C	60,977.47
Compañía D	20,299.07
Compañía E	(41,392.89)
Compañía F	(116,178.95)
Compañía G	(154,773.14)
Compañía H	(12,363.77)
Compañía I	6,781.18
Compañía J	-
Total	440,446.97

Tomado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

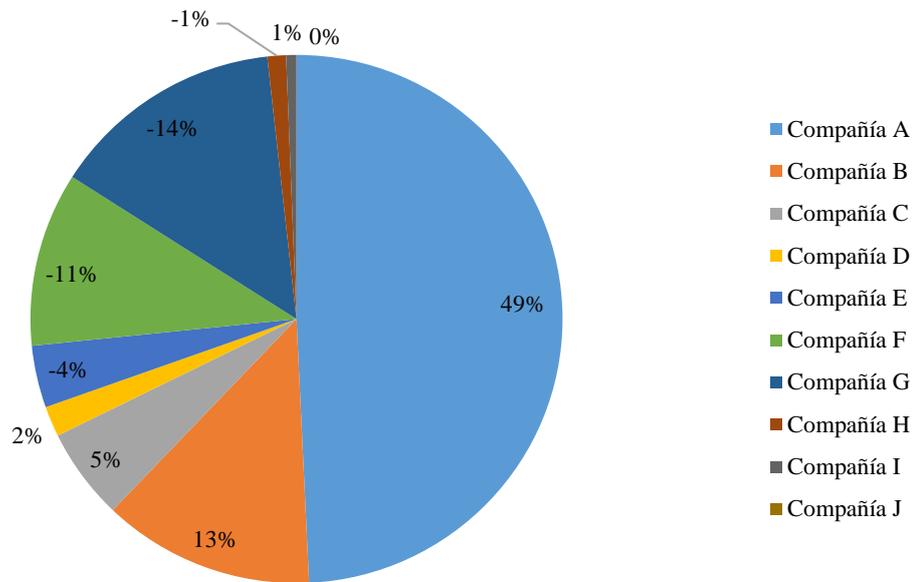


Figura 22: Utilidad Top 10 Compañías Actividad de Manipulación de Carga. Adaptado de: Directorio de Compañías – Superintendencia de Compañías, 2016.

Con base en los parámetros analizados se seleccionó a la compañía A siendo ésta la más representativa de la actividad de manipulación de carga. La entidad fue seleccionada debido a que se destacó en cada uno de los parámetros, en el año 2016 tuvo altos niveles en ventas locales como exportaciones de servicios, mayores desembolsos en costos y gastos, y presentar mejores utilidades según señala la tabla

18.

Capítulo 3: Análisis de los registros contables en la implementación de la NIC 19 en Obligaciones por beneficios definidos

Conocimiento del Negocio

Considerando que la compañía seleccionada en la metodología descrita en el párrafo anterior es la compañía A es una empresa constituida en el año 1996, dedicada a la carga y descarga de mercancías mediante transporte terrestre, marítimo o aéreo, así como de soluciones logísticas; estiba y desestiba. El capital social está compuesto por aportaciones de accionistas de nacionalidad alemana y nacionalidad ecuatoriana.

Entre sus principales clientes se encuentran:

- Compañías del sector industrial alimenticio.
- Compañías del sector industrial maderero.
- Compañías del sector farmacéutico humano y animal.
- Compañías del sector automotriz.

Los principales proveedores de la compañía A son:

- Navieras.
- Compañías consolidadoras.
- Transportistas y coordinación logística.
- Agentes de carga del exterior.
- Agentes afianzados de aduana.

Los principales servicios que ofrece son:

Transporte marítimo de carga: Mediante la asociación con compañías nacionales o agentes del exterior brinda el servicio de transporte de carga vía buques, transportando la mercancía dentro de contenedores, con el propósito de que llegue al destino y en el tiempo acordado con un costo relativamente económico.



Figura 23: Transporte marítimo de carga. Recuperado de: <http://www.inexship.com/transporte-maritimo/>

Transporte aéreo de carga: Las cargas son trasladadas mediante aviones de líneas aéreas reconocidas, ofreciendo la más alta calidad en el servicio, ubicando la carga en la mejor ruta en base a las necesidades del cliente.



Figura 24: Transporte aéreo de carga. Recuperado de: <https://www.emaze.com/@AIFIZIC/Transporte-Aereo>

Transporte terrestre de carga: Las cargas son trasladadas desde y hacia las instalaciones del cliente, ofreciendo un servicio personalizado y en tiempo exacto para que la carga llegue a su destino.



Figura 25: Transporte terrestre de carga. Recuperado de: <http://www.grupomendieta.com.pe/servicio-de-transporte-terrestre-de-carga/>

Consolidación y desconsolidación de carga: La compañía ofrece la agrupación y desagrupación de diferentes embarques pertenecientes a uno o más consignatarios.



Figura 26: Actividades de consolidación y desconsolidación. Recuperado de: <http://www.guimun.com/ecuador/secciones/4086/agencias-navieras-ecuador-tradinter-transportes-martimos-ecuador/fotos>

Hipótesis Actuariales y Componentes considerados en el Estudio Actuarial de Jubilación Patronal y Desahucio

De acuerdo al análisis efectuado, las hipótesis actuariales consideradas en el cálculo de los beneficios post-empleo incluyen las siguientes variables, que se definen a continuación:

- Tasa de mortalidad: Esta tasa se determinará a razón de la mejor estimación de mortalidad de los partícipes del plan durante y después del período de empleo (IASB, 1983, párr. 81). En el Ecuador se usa como modelo estándar para esta suposición la tabla TM IESS 2002, proporcionada por el IESS.
- Tasa de descuento: La tasa que se utiliza para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo se determinan utilizando como referencia los rendimientos del mercados al final del período sobre el cual se informa, mismo que corresponden a bonos u obligaciones empresariales de alta calidad (IASB, 1983, párr. 83).
- Tasa de incremento salarial: Esta tasa representa el incremento futuro de los salarios y se considera para su cálculo la inflación, la antigüedad, las

promociones y otros factores como la oferta y demanda en el mercado laboral (IASB, 1983, párr. 83).

En relación a los componentes utilizados en los estudios actuariales se presenta a continuación una breve descripción.

Componentes Estudio Actuariales	Reconocimiento en Estados Financieros	Párrafo NIC-NIIF
a. Pasivo al 31 de diciembre de 20X0	Estado de Situación Financiera	N/A
b. Costo por Servicios o laboral 20X1 vía P&G	Estado de Resultados	Párrafo 57 NIC 19
c. Costo por Intereses 20X1 vía P&G	Estado de Resultados	Párrafo 57 NIC 19
d. (Ganancia)/Pérdida actuarial durante el 20X1	Otro Resultado Integral o Estado de Resultados (NIIF PYMES) Otro Resultado Integral (NIIF Completas)	Párrafo 57 (d) NIC 19 y Párrafo 7 NIC 1
e. Pagos realizados durante el 20X1	Estado de Flujos de Efectivo	Párrafo 103 NIC 19
f. Costo por Servicios Pasados - Reducción durante el 20X1	Estado de Resultados	Párrafo 103 NIC 19
g. Obligación al 31 de diciembre de 20X1 (a. + b. + c. + d. + e. + f.)	Estado de Situación Financiera	N/A

Figura 27: Componentes utilizados en los estudios actuariales. Adaptado de: Wolk Risk Consultores, 2017.

a. Pasivo al 31 de diciembre de 20X0.

Constituye la reserva acumulada por Jubilación Patronal y Desahucio al 31 de diciembre del año anterior.

b. Costo del servicio presente (Costo por servicios o Costo laboral).

El Costo de los servicios presente es el incremento en el valor presente de una obligación por beneficios definidos, que procede de servicios prestados por los empleados en el periodo presente.

c. Interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto (Costo por intereses).

Es el cambio durante el periodo en el pasivo por beneficios definidos neto que surge del paso del tiempo.

d. Ganancias y pérdidas actuariales.

Son cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos procedente de:

- Los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurrido en el plan); y
- Los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

e. Pagos realizados durante el año de la valuación actuarial.

Constituye el total de pagos efectuados a trabajadores por concepto de Jubilación Patronal y Desahucio.

f. Costo de servicios pasados.

Es el cambio en el valor presente de la obligación por beneficios definidos por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, procedentes de una modificación del plan (la introducción o retirada de un plan de beneficios definidos o cambios en éste) o una reducción (una reducción significativa por la entidad en el número de empleados cubiertos por un plan), y reestructuración.

Una reducción tiene lugar cuando una entidad reduce de forma significativa el número de empleados cubiertos por un plan. Una reducción puede surgir de un suceso aislado, tal como el cierre de una planta, discontinuación de una operación o terminación o suspensión de un plan (IASB, 1983, párr. 105).

Lo mencionado anteriormente distingue entre el cierre de un plan a un número significativo de empleados (que está más próximo a una modificación del plan) y un incremento en la rotación de los empleados estimada (que está más próxima a un cambio en las suposiciones actuariales).

Por ello, si una reducción en el número de empleados se juzga significativa, entonces una entidad contabiliza de la misma forma que una modificación del plan, y si no es significativa una entidad tendrá que determinar si es un cambio en la suposición actuarial o una modificación del plan. Puesto que la NIC19 ahora trata las modificaciones y las reducciones del plan de la misma forma, ahora trata las ganancias o pérdidas por una reducción como una forma de costo de los servicios pasados (IASB, 1999).

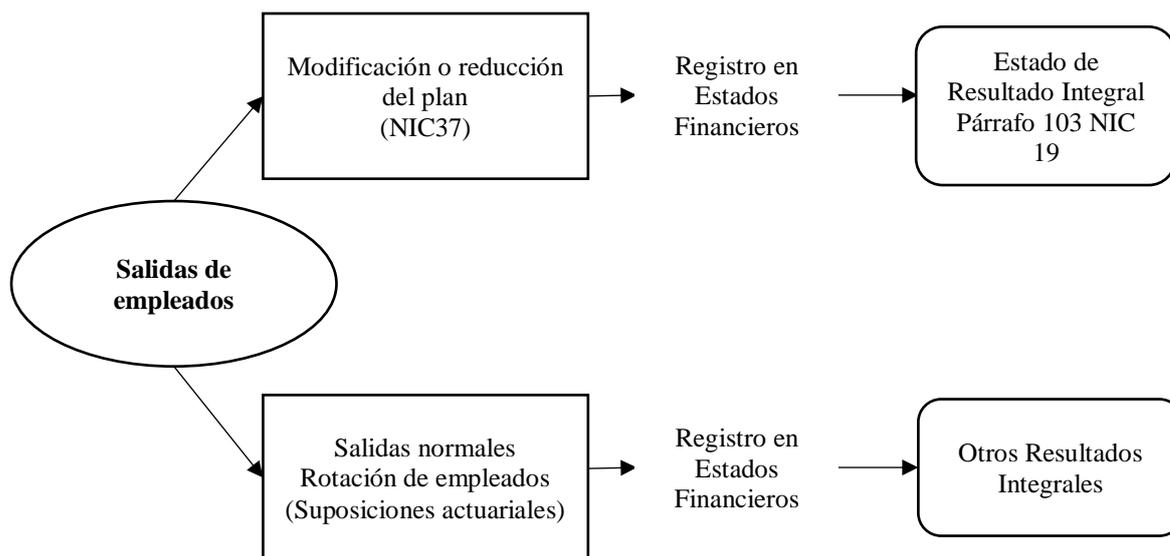


Figura 28: Costo por servicios pasados. Adaptado de: NIC 19

g. Obligación al 31 de diciembre de 20X1.

Constituye la reserva acumulada por Jubilación Patronal y Desahucio al 31 de diciembre de 20X1.

Análisis Contable de la NIC 19 en el Registro de las Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio

Conforme lo señala la NIC 19, las compañías deberán reconocer en sus libros contables las provisiones por concepto de beneficio post-empleo que serán entregados a sus trabajadores, como lo corresponde las provisiones de jubilación patronal y desahucio, las cuales son recibidas por los trabajadores una vez finalice la relación laboral. Según el párrafo 55 de la NIC 19, la contabilización de los planes de beneficios definidos, que incluye la Jubilación Patronal y Desahucio es compleja, debido a que se necesita suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y el registro del costo laboral e intereses (gasto), así como también la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales. Estas obligaciones son medidas a una base descontada, puesto que existe la posibilidad de que sean liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

A continuación, se presentará el proceso contable que la Compañía “A” realizó para la contabilización de la provisión para Jubilación Patronal y Desahucio.

Registros Contables Provisión de Jubilación Patronal Año 2014

Para el cálculo de la Provisión de Jubilación Patronal del año 2014 se utilizó hipótesis actuariales de acuerdo al informe actuarial como sigue:

Tabla 25
Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial año 2014

Hipótesis Actuariales	
Tasa de descuento	6.54%
Tasa de rendimiento financiero	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%
Tabla de rotación (promedio)	8.79%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

La información de la siguiente tabla es proporcionada por la compañía al experto actuarial para efectuar el cálculo de la Provisión de Jubilación Patronal del año 2014.

Tabla 26
Información Demográfica- Estudio Actuarial año 2014

Información Demográfica	
N° de trabajadores activos al final del año	21
N° de jubilados	0
N° de salidas al final del período	2
Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	3.05
Edad promedio de los trabajadores activos	33.86
Vida Laboral Promedio Remanente	8.3
Ingreso mensual promedio activos	1,445
Pensión mensual promedio Jubilados	N/A
Ingreso anual	401,687

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Movimiento de la Cuenta Provisión Jubilación Patronal Año 2014- Tasa antes de enmienda

En la Tabla 27 se presenta la información referente al movimiento contable de la cuenta Provisión de Jubilación Patronal en el Estado de Situación del año 2014.

Tabla 27
Movimiento en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2014

Balance de Situación	
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio de año	13,763
Costo laboral por servicios actuales	5,872
Interés neto (costo financiero)	963
Contribuciones de los partícipes al Plan	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	2,041
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia (Beneficios pagados)	(411)
Costo de servicios pagados	-
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-
Obligación por Beneficios Definidos al final del período	22,228
Costos de servicios pasados	-
Pasivo (RESERVA) al final del período	22,228

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

En la Tabla 28 se presenta la información referente al movimiento contable de la cuenta Jubilación Patronal, en relación al costo laboral y al costo financiero en el Estado de Resultados del año 2015.

Tabla 28
Movimiento en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2014

Estado de Resultados	
Costo laboral por servicios actuariales	5,872
Interés Neto (costo financiero)	963
Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	-
Costo Neto del Período Ene14/Dic14	6,835

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

De acuerdo al método de la unidad de crédito proyectada, la compañía debe reconocer el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, así mismo la NIC 37 especifica que cuando el efecto financiero producido por el descuento resulta importante, la provisión debe ser el valor presente que se espera sea necesario para cancelar la obligación (parr. 45). De esta forma los beneficios serán repartidos entre los periodos en los que surge la obligación de pago sobre los beneficios post-empleo. Esta obligación surge a medida que los colaboradores prestan sus servicios, a cambio de beneficios post-empleo que la entidad espera pagar en periodos futuros (IASB, 1983).

Según la norma contable las técnicas actuariales permiten medir las obligaciones fiablemente para reconocer un pasivo, por tanto se procede a registrar en el Estado de Resultado Integral, el rubro proveniente del costo laboral por servicios actuariales correspondiente al año 2014, mismo que aumenta el saldo de la cuenta de Provisión de Jubilación Patronal.

Tabla 29
Asiento de Diario reconocimiento costo laboral

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/14	Gastos por Beneficios a los Empleados- Jubilación Patronal	5,872	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal		5,872
	P/R costo laboral relacionado a la provisión de Jubilación Patronal del año 2014.		

El costo financiero neto sobre el pasivo por beneficios definidos se considera como costo por intereses. Es así que en el Estado de Resultado Integral se reconoce el costo financiero, así referente a los intereses derivados del cálculo de la provisión de Jubilación Patronal.

Tabla 30
Asiento de Diario reconocimiento costo financiero

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/14	Gastos por Beneficios a los Empleados- Jubilación Patronal	963	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal		963
	P/R costo financiero relacionado a la provisión de Jubilación Patronal del año 2014.		

Al momento de calcular el resultado neto antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (Por sus siglas en inglés EBITDA), podrían excluirse esta transacción de intereses, debido a que no genera una salida de flujos para la entidad, y no constituye una actividad del núcleo de operaciones habituales, esto podría mejorar los indicadores.

De acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, Otro Resultado Integral comprenden partidas de ingreso y gastos que no se reconocen en resultado del período, entre éstas se encuentran las ganancias y pérdidas actuariales, estas pueden ser resultantes por incrementos o disminuciones en el valor presente de la obligación por beneficios definidos debido a cambios en las suposiciones actuariales o ajustes por experiencia (IASB, 1983 párr. 128). Según el estudio actuarial en el año 2014, la Compañía “A” presentó una pérdida actuarial a ser reconocida en el ORI.

Tabla 31
Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/14	Otros Resultados Acumulados Integrales- Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas	1,630	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal		1,630
	P/R pérdida actuarial producida en el año 2014.		

Registros Contables Provisión de Jubilación Patronal Año 2015

Para el cálculo de la Provisión de Jubilación Patronal del año 2015 se utilizó hipótesis actuariales de acuerdo al informe actuarial como sigue:

Tabla 32
Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial año 2015

Hipótesis Actuariales	
Tasa de descuento	6.31%
Tasa de rendimiento financiero	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

La información de la siguiente tabla es proporcionada por la compañía al experto actuarial para efectuar el cálculo de la Provisión de Jubilación Patronal del año 2015.

Tabla 33
Información Demográfica- Estudio Actuarial año 2015. Parte 1

Información Demográfica	
N° de trabajadores activos al final del año	22
N° de jubilados	0
N° de salidas al final del período	1
Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	3.78
Edad promedio de los trabajadores activos	35.86
Vida Laboral Promedio Remanente	7.9
Ingreso mensual promedio activos	1,591
Pensión mensual promedio Jubilados	N/A
Ingreso anual	455,016

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Movimiento de la Cuenta Provisión Jubilación Patronal Año 2015- Tasa antes de Enmienda

En la Tabla 34 se presenta la información referente al movimiento contable de la cuenta Provisión de Jubilación Patronal en el Estado de Situación del año 2015.

Tabla 34
Movimiento en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2015

Balance de Situación	
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio de año	22,229
Costo laboral por servicios actuales	7,328
Interés neto (costo financiero)	1,454
Contribuciones de los partícipes al Plan	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	1,368
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(933)
(Beneficios pagados)	-
Costo de servicios pagados	-
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(436)
Obligación por Beneficios Definidos al final del período	31,010
Costos de servicios pasados	-
Pasivo (RESERVA) al final del período	31,010

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

En la Tabla 35 se presenta la información referente al movimiento contable de la cuenta Jubilación Patronal, en relación al costo laboral y al costo financiero en el Estado de Resultados del año 2015.

Tabla 35
Movimiento en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2015

Estado de Resultados	
Costo laboral por servicios actuariales	7,328
Interés Neto (costo financiero)	1,454
Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	(436)
Costo Neto del Período Ene15/Dic15	8,346

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Se procede a registrar en el Estado de Resultado Integral, en relación a lo indicado en el año anterior, el rubro proveniente del costo laboral por servicios actuariales correspondiente al año 2015 mismo que aumenta el saldo de la cuenta de Provisión de Jubilación Patronal.

Tabla 36
Asiento de Diario reconocimiento costo laboral

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/15	Gastos por Beneficios a los Empleados- Jubilación Patronal	7,328	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal		7,328
	P/R costo laboral relacionado a la provisión de Jubilación Patronal del año 2015.		

Se reconoce en el Estado de Resulta Integral el costo financiero referente a los intereses derivados del cálculo de la provisión de Jubilación Patronal del año 2015.

Tabla 37
Asiento de Diario reconocimiento costo financiero

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/15	Gastos por Beneficios a los Empleados- Jubilación Patronal	1,454	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal		1,454
	P/R costo financiero relacionado a la provisión de Jubilación Patronal del año 2015.		

Según el estudio actuarial en el año 2015, la Compañía “A” presentó una pérdida actuarial a ser reconocida en el ORI.

Tabla 38
Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/15	Otros Resultados Acumulados Integrales- Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal P/R pérdida actuarial producida en el año 2015.	435	435

Debido al efecto de reducciones o liquidaciones anticipadas, la compañía para el año 2015 reconoció un ingreso en relación a una liquidación anticipada, y por tanto una disminución de la provisión de Jubilación Patronal.

Tabla 39
Asiento de Diario reconocimiento reducciones anticipadas

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/15	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal Ganancias Netas por Reversiones de Pasivos por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal y Desahucio P/R ajuste relacionado a efectos de reducciones anticipadas referente provisión de Jubilación Patronal del año 2015.	436	436

Contabilización de Ajustes de enmienda a la NIC 19

De acuerdo a las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014, el IASB emitió una enmienda que modificó el uso de la tasa de descuento para el cálculo de la provisión de Jubilación Patronal y Desahucio, por tal motivo las compañías deberán realizar ajustes para los años 2014 y 2015, debido al efecto comparativo que estos importes ameritan. Estos ajustes deben ser realizados con fecha Diciembre 2026, año en el cual entro en vigencia la enmienda, mismos que servirán para obtener el nuevo saldo inicial para la provisión de Jubilación y Desahucio.

Registros Contables de Ajuste de la Provisión Jubilación Patronal Año 2014

Para efectuar el recalcu de la Provisión de Jubilación Patronal para el año 2014 se utilizó la siguiente información que contiene el cambio de la tasa de descuento según la enmienda a la NIC 19.

Tabla 40

Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2014

Hipótesis Actuariales	
Tasa de descuento	4.15%
Tasa de rendimiento financiero	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%
Tasa de incremento de pensiones (en el caso de tener jubilados)	N/A
Tabla de rotación (promedio)	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

La información de la siguiente tabla fue proporcionada por la compañía al experto actuarial para efectuar el recálculo de la Provisión de Jubilación Patronal del año 2014.

Tabla 41

Información Demográfica- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2015

Información Demográfica	
N° de trabajadores activos al final del año	21
N° de jubilados	0
N° de salidas al final del período	2
Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	3.05
Edad promedio de los trabajadores activos	33.86
Vida Laboral Promedio Remanente	8.3
Ingreso mensual promedio activos	1,445
Pensión mensual promedio Jubilados	N/A
Ingreso anual	401,687

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Movimiento de la Cuenta Provisión Jubilación Patronal Año 2014- Tasa de Descuento de Bonos de Alta Calidad

A continuación se presenta en la Tabla 42 el movimiento contable de la cuenta Provisión de Jubilación Patronal en el Estado de Situación Financiera y en la Tabla 43 el movimiento contable en relación al costo laboral y al costo financiero en el Estado de Resultados del año 2014 utilizando la tasa anterior, la tasa actualizada basada en la enmienda y el ajuste a realizar.

Tabla 42

Movimiento comparativo en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2014

Balance de Situación	Tasa Anterior	Tasa actualizada Según Enmienda	Ajuste
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio de año	13,763	13,763	
Costo laboral por servicios actuales	5,872	5,872	-
Interés neto (costo financiero)	963	963	-
Contribuciones de los partícipes al Plan	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	2,041	15,592	13,551
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(411)	(411)	-
(Beneficios pagados)	-	-	-
Costo de servicios pagados	-	-	-
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-	-	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-	-
Obligación por Beneficios Definidos al final del período	22,228	35,779	13,551
Costos de servicios pasados	-	-	
Pasivo (RESERVA) al final del período	22,228	35,779	13,551

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Tabla 43
Movimiento comparativo en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2014

Estado de Resultados	Tasa Anterior	Tasa actualizada Según Enmienda	Ajuste
Costo laboral por servicios actuariales	5,872	5,872	-
Interés Neto (costo financiero)	963	963	-
Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	-	-	-
Costo Neto del Período Ene14/Dic14	6,835	6,835	-

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

De acuerdo a NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, cuando una entidad realiza un cambio de política contable requerido por una Norma, el cambio se aplicará de manera retroactiva, para ello deberá ajustar los saldos iniciales de cada componente que afectó el patrimonio neto para el ejercicio anterior más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás importes comparativos para cada ejercicio anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre (IASB, 2005).

Según el comparativo de los saldos antes y después de la enmienda, resultó una variación en la pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros, efectuándose una pérdida actuarial, la cual constituye un aumento de la provisión de Jubilación Patronal.

Tabla 44
Asiento de Diario ajuste pérdida actuarial

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Otros Resultados Acumulados Integrales- Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas	13,551	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal		13,551
	P/R ajuste relacionado a pérdida actuarial por cambios en los supuestos financieros referente provisión de Jubilación Patronal del año 2014.		

Registros Contables de Ajustes de la Provisión Jubilación Patronal Año 2015

Para efectuar el recalcu de la Provisión de Jubilación Patronal para el año 2015 se utilizó la siguiente información que contiene el cambio de la tasa de descuento según la enmienda a la NIC 19.

Tabla 45
Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2015

Hipótesis Actuariales	
Tasa de descuento	4.36%
Tasa de rendimiento financiero	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%
Tasa de incremento de pensiones (en el caso de tener jubilados)	N/A
Tabla de rotación (promedio)	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

La información de la siguiente tabla fue proporcionada por la compañía al experto actuarial para efectuar el recálculo de la Provisión de Jubilación Patronal del año 2015.

Tabla 46
Información Demográfica- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2015

Información Demográfica	
N° de trabajadores activos al final del año	22
N° de jubilados	0
N° de salidas al final del período	1
Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	3.78
Edad promedio de los trabajadores activos	35.86
Vida Laboral Promedio Remanente	2.3
Ingreso mensual promedio activos	1,591
Pensión mensual promedio Jubilados	-
Ingreso anual	462,804

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Movimiento de la Cuenta Provisión Jubilación Patronal Año 2015- Tasa de Descuento de Bonos de Alta Calidad

A continuación se presenta en la Tabla 47 el movimiento contable de la cuenta Provisión de Jubilación Patronal en el Estado de Situación Financiera y en la Tabla 48 el movimiento contable en relación al costo laboral y al costo financiero en el Estado de Resultados del año 2015 utilizando la tasa anterior, la tasa actualizada basada en la enmienda y el ajuste a realizar.

Tabla 47

Movimiento comparativo en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2015

Balance de Situación	Tasa Anterior	Tasa actualizada Según Enmienda	Ajuste
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio de año	22,229	35,780	-
Costo laboral por servicios actuales	7,328	11,629	4,301
Interés neto (costo financiero)	1,454	1,485	31
Contribuciones de los partícipes al Plan	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	1,368	(1,847)	(3,215)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia (Beneficios pagados)	(933)	(1,416)	(483)
Costo de servicios pagados	-	-	-
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-	-	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(436)	(729)	(293)
Obligación por Beneficios Definidos al final del período	31,010	44,902	-
Costos de servicios pasados	-	-	-
Pasivo (RESERVA) al final del período	31,010	44,902	-

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Tabla 48

Movimiento comparativo en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2015

Estado de Resultados	Tasa Anterior	Tasa actualizada Según Enmienda	Ajuste
Costo laboral por servicios actuariales	7,328	11,629	(4,301)
Interés Neto (costo financiero)	1,454	1,485	(31)
Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	(436)	(729)	(293)
Costo Neto del Período Ene15/Dic15	8,346	12,385	-

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Según el comparativo de los saldos antes y después de la enmienda, resultaron los siguientes ajustes que modificaron el saldo de la provisión de Jubilación Patronal. De acuerdo a lo señalado por la NIC 8, cuando se efectúa un cambio de política con efecto retroactivo, la compañía deberá ajustar los saldos de cada cuenta contable involucrada, en manera que, afecte el patrimonio -(resultados acumulados), por lo cual se registraron los asiento de ajuste de la siguiente manera:

El cambio de la tasa de descuento produjo un aumento en el costo laboral por servicios actuariales en el año 2015, así mismo aumentó la provisión de Jubilación Patronal, tal como se muestra a continuación.

Tabla 49

Asiento de Diario ajuste costo laboral

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Resultados Acumulados - Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores	4,301	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal		4,301
	P/R ajuste relacionado al costo laboral referente provisión de Jubilación Patronal del año 2015.		

Hubo un incremento en el costo financiero producto del cambio de la tasa de descuento, que se contabilizó de la siguiente manera:

Tabla 50
Asiento de Diario ajuste costo financiero

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Resultados Acumulados - Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores	31	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal		31
	P/R ajuste relacionado al costo financiero referente provisión de Jubilación Patronal del año 2015.		

Debido al recalcu­lo realizado en base al cambio de la tasa de descuento, se determinó una ganancia actuarial, la cual es reconocida en Otros Resultados Integrales como sigue:

Tabla 51
Asiento de Diario ajuste ganancia actuarial

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal	3,698	
	Otros Resultados Acumulados Integrales- Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas		3,698
	P/R ajuste relacionado a pérdida actuarial referente provisión de Jubilación Patronal del año 2015.		

El efecto por reducciones y liquidaciones anticipadas se incrementó de tal manera que la provisión de Jubilación Patronal disminuyó.

Tabla 52
Asiento de Diario reconocimiento reducciones anticipadas

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal	293	
	Resultados Acumulados - Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores		293
	P/R ajuste relacionado a efectos de liquidaciones anticipadas referente provisión de Jubilación Patronal del año 2015.		

Registros Contables Provisión de Jubilación Patronal Año 2016- Aplicando la Tasa de descuento de bonos de alta calidad.

Para el cálculo de la Provisión de Jubilación Patronal del año 2016 se utilizó hipótesis actuariales, incluyendo la tasa de descuento de bonos de alta calidad de acuerdo al informe actuarial como sigue:

Tabla 53
Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2016

Hipótesis Actuariales	
Tasa de descuento	4.14%
Tasa de rendimiento financiero	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%
Tasa de incremento de pensiones (en el caso de tener jubilados)	N/A
Tabla de rotación (promedio)	10.66%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

La información de la siguiente tabla es proporcionada por la compañía al experto actuarial para efectuar el cálculo de la Provisión de Jubilación Patronal del año 2016.

Tabla 54
Información Demográfica- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2016

Información Demográfica (comparativa)	
N° de trabajadores activos al final del año	27
N° de jubilados	0
N° de salidas al final del período	2
Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	3.82
Edad promedio de los trabajadores activos	34.70
Vida Laboral Promedio Remanente	2.58
Ingreso mensual promedio activos	1,509
Pensión mensual promedio Jubilados	-
Ingreso anual	539,416

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

En la Tabla 55 se presenta la información referente al movimiento contable de la cuenta Provisión de Jubilación Patronal en el Estado de Situación Financiera del año 2016, utilizando la tasa de descuento de los bonos de alta calidad.

Tabla 55

Movimiento en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2016

Balance de Situación	
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio de año	44,902
Costo laboral por servicios actuales	12,247
Interés neto (costo financiero)	1,958
Contribuciones de los partícipes al Plan	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	2,488
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia (Beneficios pagados)	3,157
Costo de servicios pagados	-
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas (**)	(1,409)
Obligación por Beneficios Definidos al final del período	63,343
Costos de servicios pasados	-
Pasivo (RESERVA) al final del período	63,343

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

En la Tabla 56 se presenta la información referente al movimiento contable de la cuenta Jubilación Patronal, en relación al costo laboral y al costo financiero en el Estado de Resultados del año 2016, utilizando la tasa de descuento de los bonos de alta calidad.

Tabla 56

Movimiento en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2016

Estado de Resultados	
Costo laboral por servicios actuariales	12,247
Interés Neto (costo financiero)	1,958
Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	(1,409)
Costo Neto del Período Ene16/Dic16	12,796

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Se procede a registrar en el Estado de Resultado Integral el rubro proveniente del costo laboral por servicios actuariales correspondiente al año 2016 mismo que aumenta el saldo de la cuenta de Provisión de Jubilación Patronal.

Tabla 57
Asiento de Diario reconocimiento costo laboral

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Gastos por Beneficios a los Empleados- Jubilación Patronal	12,247	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal		12,247
	P/R costo laboral relacionado a la provisión de Jubilación Patronal del año 2016.		

Se reconoce en el Estado de Resulta Integral el costo financiero referente a los intereses derivados del cálculo de la provisión de Jubilación Patronal del año 2016.

Tabla 58
Asiento de Diario reconocimiento costo financiero

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Gastos por Beneficios a los Empleados- Jubilación Patronal	1,958	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal		1,958
	P/R costo financiero relacionado a la provisión de Jubilación Patronal del año 2016.		

Según el estudio actuarial en el año 2016, la Compañía “A” presentó una pérdida actuarial a ser reconocida en el ORI.

Tabla 59
Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Otros Resultados Acumulados Integrales- Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas	5,645	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal		5,645
	P/R pérdida actuarial producida en el año 2016.		

Debido al efecto de reducciones o liquidaciones anticipadas, la compañía para el año 2016 reconoció un ingreso en relación a una reducciones anticipada, y por tanto una disminución de la provisión de Jubilación Patronal.

Tabla 60
Asiento de Diario reconocimiento reducciones anticipadas

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal	1,409	
	Ganancias Netas por Reversiones de Pasivos por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal y Desahucio		1,409
	P/R ajuste relacionado a efectos de reducciones anticipadas referente provisión de Jubilación Patronal del año 2016.		

Registros Contables Provisión de Desahucio Año 2014

Para el cálculo de la Provisión de Desahucio del año 2014 se utilizó hipótesis actuariales de acuerdo al informe actuarial como sigue:

Tabla 61
Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial año 2014

Hipótesis Actuariales	
Tasa de descuento	6.54%
Tasa de rendimiento financiero	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%
Tasa de incremento de pensiones (en caso de tener jubilados)	N/A
Tabla de rotación (promedio)	8.79%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

La información de la siguiente tabla es proporcionada por la compañía al experto actuarial para efectuar el cálculo de la Provisión de Desahucio del año 2014.

Tabla 62
Información Demográfica- Estudio Actuarial año 2014. Parte 1

Información Demográfica	
N° de trabajadores activos al final del año	21
N° de jubilados	0
N° de salidas al final del período	2
Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	3.05
Edad promedio de los trabajadores activos	33.86

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Tabla 63
Información Demográfica- Estudio Actuarial año 2014. Parte 2

Información Demográfica	
Ingreso mensual promedio activos	1,445
Pensión mensual promedio Jubilados	N/A
Ingreso anual	401,687

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Movimiento de la Cuenta Provisión Desahucio Año 2014- Tasa antes de enmienda

En la Tabla 64 se presenta la información referente al movimiento contable de la cuenta Provisión de Desahucio en el Estado de Situación Financiera del año 2014.

Tabla 64
Movimiento en el Balance de Situación de la Provisión de Desahucio año 2014

Balance de Situación	
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio de año	3,526
Costo laboral por servicios actuales	1,389
Interés neto (costo financiero)	244
Contribuciones de los partícipes al Plan	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	400
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia (Beneficios pagados)	(947)
Costo de servicios pagados	-
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-
Obligación por Beneficios Definidos al final del período	4,612
Costos de servicios pasados	-
Pasivo (RESERVA) al final del período	4,612

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

En la Tabla 65 se presenta la información referente al movimiento contable de la cuenta Desahucio, en relación al costo laboral y al costo financiero en el Estado de Resultados del año 2014.

Tabla 65
Movimiento en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2014

Estado de Resultados	
Costo laboral por servicios actuariales	1,389
Interés Neto (costo financiero)	244
Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	-
Costo Neto del Período Ene14/Dic14	1,633

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Se procede a registrar en el Estado de Resultado Integral, el rubro proveniente del costo laboral por servicios actuariales correspondiente al año 2014, mismo que aumenta el saldo de la cuenta de Provisión de Jubilación Patronal.

Tabla 66
Asiento de Diario reconocimiento costo laboral

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/14	Gastos por Beneficios a los Empleados-Desahucio	1,389	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Desahucio		1,389
	P/R costo laboral relacionado a la provisión de Desahucio del año 2014.		

El costo financiero sobre el pasivo por beneficios definidos se debe registrar como gasto en el período corriente como se presenta a continuación:

Tabla 67
Asiento de Diario reconocimiento costo financiero

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/14	Gastos por Beneficios a los Empleados-Desahucio	244	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Desahucio		244
	P/R costo financiero relacionado a la provisión de Desahucio del año 2014.		

Según el estudio actuarial en el año 2014, la Compañía “A” presentó una ganancia actuarial a ser reconocida en el ORI, produciendo una disminución en la provisión de Desahucio.

Tabla 68
Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/14	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Desahucio	547	
	Otros Resultados Acumulados Integrales- Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas		547
	P/R pérdida actuarial producida en el año 2014.		

Registros Contables Provisión de Desahucio Año 2015

Para el cálculo de la Provisión de Desahucio del año 2015 se utilizó hipótesis actuariales de acuerdo al informe actuarial como sigue:

Tabla 69

Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial año 2015

Hipótesis Actuariales	
Tasa de descuento	6.31%
Tasa de rendimiento financiero	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%
Tasa de incremento de pensiones (en el caso de tener jubilados)	N/A
Tabla de rotación (promedio)	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

La información de la siguiente tabla es proporcionada por la compañía al experto actuarial para efectuar el cálculo de la Provisión de Desahucio del año 2015.

Tabla 70

Información Demográfica- Estudio Actuarial año 2015.

Información Demográfica	
N° de trabajadores activos al final del año	22
N° de jubilados	0
N° de salidas al final del período	1
Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	3.78
Edad promedio de los trabajadores activos	35.86
Vida Laboral Promedio Remanente	7.9
Ingreso mensual promedio activos	1,591
Pensión mensual promedio Jubilados	N/A
Ingreso anual	455,016

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Movimiento de la Cuenta Provisión Desahucio Año 2015- Tasa antes de Enmienda

En la Tabla 71 se presenta la información referente al movimiento contable de la cuenta Provisión de Desahucio en el Estado de Situación Financiera del año 2015.

Tabla 71
Movimiento en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2015

Balance de Situación	
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio de año	4,611
Costo laboral por servicios actuales	1,699
Interés neto (costo financiero)	297
Contribuciones de los partícipes al Plan	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	346
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	997
(Beneficios pagados)	-
Costo de servicios pagados	4,010
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-
Obligación por Beneficios Definidos al final del período	11,960
Costos de servicios pasados	-
Pasivo (RESERVA) al final del período	11,960

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

En la Tabla 72 se presenta la información referente al movimiento contable de la cuenta Desahucio, en relación al costo laboral y al costo financiero en el Estado de Resultados del año 2015.

Tabla 72
Movimiento en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2015

Estado de Resultados	
Costo laboral por servicios actuariales	1,699
Interés Neto (costo financiero)	297
Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	4,010
Costo Neto del Período Ene15/Dic15	6,006

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Se procede a registrar en el Estado de Resultado Integral, el rubro proveniente del costo laboral por servicios actuariales correspondiente al año 2015 mismo que aumenta el saldo de la cuenta de Provisión de Jubilación Patronal.

Tabla 73
Asiento de Diario reconocimiento costo laboral

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/15	Gastos por Beneficios a los Empleados-Desahucio	1,699	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Desahucio		1,699
	P/R costo laboral relacionado a la provisión de Desahucio del año 2015.		

Se reconoce en el Estado de Resulta Integral el costo financiero referente a los intereses derivados del cálculo de la provisión de Desahucio del año 2015.

Tabla 74
Asiento de Diario reconocimiento costo financiero

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/15	Gastos por Beneficios a los Empleados-Desahucio	297	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Desahucio		297
	P/R costo financiero relacionado a la provisión de Desahucio del año 2015.		

Según el estudio actuarial en el año 2015, la Compañía “A” presentó una pérdida actuarial a ser reconocida en el ORI como sigue.

Tabla 75
Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/15	Otros Resultados Acumulados Integrales- Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas	1,343	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Desahucio		1,343
	P/R pérdida actuarial producida en el año 2015.		

De acuerdo con el estudio actuarial la compañía en el año 2015 registro costos de servicios pagados de la siguiente manera.

Tabla 76
Asiento de Diario reconocimiento servicios pagados

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/15	Gastos por Beneficios a los Empleados-Jubilación Patronal	4,010	
	Pasivos No Corrientes por Beneficios a los Empleados – Jubilación Patronal P/R costo de servicios pagados referente a la provisión de Desahucio del año 2015.		4,010

Contabilización de Ajustes de enmienda a la NIC 19

De acuerdo a lo mencionado en relación a la provisión Jubilación Patronal, se realizará el efecto comparativo de los registros contable de la provisión de Desahucio de los años 2014 y 2015, debido al cambio de tasa de descuento.

Registros Contables de Ajuste de la Provisión Desahucio Año 2014

Para efectuar el recalcu de la Provisión de Desahucio para el año 2014 se utilizó la siguiente información que contiene el cambio de la tasa de descuento según la enmienda a la NIC 19.

Tabla 77
Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2014

Hipótesis Actuariales	
Tasa de descuento	4.15%
Tasa de rendimiento financiero	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%
Tasa de incremento de pensiones (en el caso de tener jubilados)	N/A
Tabla de rotación (promedio)	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

La información de la siguiente tabla fue proporcionada por la compañía al experto actuarial para efectuar el recálculo de la Provisión de Desahucio del año 2014.

Tabla 78
Información Demográfica- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2015

Información Demográfica	
N° de trabajadores activos al final del año	21
N° de jubilados	0
N° de salidas al final del período	2
Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	3.05
Edad promedio de los trabajadores activos	33.86
Vida Laboral Promedio Remanente	8.3
Ingreso mensual promedio activos	1,445
Pensión mensual promedio Jubilados	N/A
<u>Ingreso anual</u>	<u>401,687</u>

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Movimiento de la Cuenta Provisión Desahucio Año 2014- Tasa de Descuento de Bonos de Alta Calidad

A continuación se presenta en la Tabla 79 el movimiento contable de la cuenta Provisión de Desahucio en el Estado de Situación Financiera y en la Tabla 80 el movimiento contable en relación al costo laboral y al costo financiero en el Estado de Resultados del año 2014 utilizando la tasa anterior, la tasa actualizada basada en la enmienda y el ajuste a realizar.

Tabla 79

Movimiento comparativo en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2014

Balance de Situación	Tasa Anterior	Tasa actualizada Según Enmienda	Ajuste
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio de año	3,526	3,526	
Costo laboral por servicios actuales	1,389	1,389	-
Interés neto (costo financiero)	244	244	-
Contribuciones de los partícipes al Plan	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	400	3,187	2,787
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia (Beneficios pagados)	(947)	(947)	-
Costo de servicios pagados	-	-	-
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-	-	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-	-
Obligación por Beneficios Definidos al final del período	4,612	7,399	2,787
Costos de servicios pasados	-	-	-
Pasivo (RESERVA) al final del período	4,612	7,399	2,787

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Tabla 80

Movimiento comparativo en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2014

Estado de Resultados	Tasa Anterior	Tasa actualizada Según Enmienda	Ajuste
Costo laboral por servicios actuariales	1,389	1,389	-
Interés Neto (costo financiero)	244	244	-
Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	-	-	-
Costo Neto del Período Ene14/Dic14	1,633	1,633	-

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

De acuerdo al comparativo de los saldos antes y después de la enmienda, resultó una variación en la pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros, efectuándose una pérdida actuarial, la cual constituye un aumento de la provisión de Desahucio.

Tabla 81

Asiento de Diario ajuste pérdida actuarial

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Otros Resultados Acumulados Integrales- Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas	2,787	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Desahucio		2,787
	P/R ajuste relacionado a pérdida actuarial por cambios en los supuestos financieros referente provisión de Desahucio del año 2014.		

Registros Contables de Ajustes de la Provisión Desahucio Año 2015

Para efectuar el recalcu de la Provisión de Desahucio para el año 2015 se utilizó la siguiente información que contiene el cambio de la tasa de descuento según la enmienda a la NIC 19.

Tabla 82

Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2014

Hipótesis Actuariales	
Tasa de descuento	4.36%
Tasa de rendimiento financiero	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%
Tasa de incremento de pensiones (en el caso de tener jubilados)	N/A
Tabla de rotación (promedio)	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

La información de la siguiente tabla fue proporcionada por la compañía al experto actuarial para efectuar el recálculo de la Provisión de Desahucio del año 2015.

Tabla 83
Información Demográfica – Estudio Actuarial tasa actualizada año 2015

Información Demográfica	
N° de trabajadores activos al final del año	22
N° de jubilados	0
N° de salidas al final del período	1
Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	3.78
Edad promedio de los trabajadores activos	35.86
Vida Laboral Promedio Remanente	2.3
Ingreso mensual promedio activos	1,591
Pensión mensual promedio Jubilados	-
Ingreso anual	462,804

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Movimiento de la Cuenta Provisión Desahucio Año 2015- Tasa de Descuento de Bonos de Alta Calidad

A continuación se presenta en la Tabla 83 el movimiento contable de la cuenta Provisión de Desahucio en el Estado de Situación Financiera y en la Tabla 84 el movimiento contable en relación al costo laboral y al costo financiero en el Estado de Resultados del año 2015 utilizando la tasa anterior, la tasa actualizada basada en la enmienda y el ajuste a realizar.

Tabla 84

Movimiento comparativo en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2015

Balance de Situación	Tasa Anterior	Tasa actualizada Según Enmienda	Ajuste
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio de año	4,611	7,398	2,787
Costo laboral por servicios actuales	1,699	2,691	992
Interés neto (costo financiero)	297	307	10
Contribuciones de los partícipes al Plan	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	346	(717)	(1,063)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia (Beneficios pagados)	997	4,100	3,103
Costo de servicios pagados	-	-	-
Costo de servicios pagados	4,010	3,564	(446)
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-	-	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-	-
Obligación por Beneficios Definidos al final del período	11,960	17,343	5,383
Costos de servicios pasados	-	-	-
Pasivo (RESERVA) al final del período	11,960	17,343	5,383

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Tabla 85

Movimiento comparativo en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2014

Estado de Resultados	Tasa Anterior	Tasa actualizada Según Enmienda	Ajuste
Costo laboral por servicios actuariales	1,699	2,691	992
Interés Neto (costo financiero)	297	307	10
Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	4,010	3,564	(446)
Costo Neto del Período Ene15/Dic15	6,006	6,562	556

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

El cambio de la tasa de descuento produjo un aumento en el costo laboral por servicios actuariales en el año 2015, así mismo aumentó la provisión de Desahucio, tal como se muestra a continuación.

Tabla 86

Asiento de Diario ajuste costo laboral

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Resultados Acumulados - Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores	992	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Desahucio		992
	P/R ajuste relacionado al costo laboral referente provisión de Desahucio del año 2015.		

Hubo un incremento en el costo financiero producto del cambio de la tasa de descuento, que se contabilizó de la siguiente manera.

Tabla 87

Asiento de Diario reconocimiento costo financiero

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Resultados Acumulados - Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores	10	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Desahucio		10
	P/R ajuste relacionado al costo financiero referente provisión de Desahucio del año 2015.		

Según el comparativo de los saldos antes y después de la enmienda, resulto en una pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros, efectuándose una pérdida actuarial, la cual constituye un aumento de la provisión de Desahucio.

Tabla 88
Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Otros Resultados Acumulados Integrales- Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados – Desahucio P/R ajuste relacionado a perdida actuarial por cambios en supuestos financieros referente provisión de Desahucio del año 2015.	2,040	2,040

De acuerdo con el comparativo antes y después del cambio de la tasa la compañía ajusto el costo de servicios pagados de la siguiente manera.

Tabla 89
Asiento de Diario ajuste servicios pagados

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados – Desahucio Resultados Acumulados - Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores P/R ajuste relacionado al costo financiero referente provisión de Desahucio del año 2015.	446	446

Registros Contables Provisión de Desahucio Año 2016- Aplicando la Tasa de descuento de bonos de alta calidad.

Para el cálculo de la Provisión de Desahucio del año 2016 se utilizó hipótesis actuariales, incluyendo la tasa de descuento de bonos de alta calidad de acuerdo al informe actuarial como sigue:

Tabla 90
Hipótesis Actuariales- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2016

Hipótesis Actuariales	
Tasa de descuento	4.14%
Tasa de rendimiento financiero	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%
Tasa de incremento de pensiones (en el caso de tener jubilados)	N/A
Tabla de rotación (promedio)	10.66%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

La información de la siguiente tabla es proporcionada por la compañía al experto actuarial para efectuar el cálculo de la Provisión de Desahucio del año 2016.

Tabla 91
Información Demográfica- Estudio Actuarial tasa actualizada año 2016

Información Demográfica	
N° de trabajadores activos al final del año	27
N° de jubilados	0
N° de salidas al final del período	2
Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	3.82
Edad promedio de los trabajadores activos	34.70
Vida Laboral Promedio Remanente	2.58
Ingreso mensual promedio activos	1,509
Pensión mensual promedio Jubilados	-
Ingreso anual	539,416

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

En la Tabla 91 se presenta la información referente al movimiento contable de la cuenta Provisión de Desahucio en el Estado de Situación Financiera del año 2016, utilizando la tasa de descuento de los bonos de alta calidad.

Tabla 92
Movimiento en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal año 2016

Balance de Situación	
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio de año	17,343
Costo laboral por servicios actuales	3,969
Interés neto (costo financiero)	756
Contribuciones de los partícipes al Plan	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	969
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia (Beneficios pagados)	2,259 (787)
Costo de servicios pagados	-
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-
Obligación por Beneficios Definidos al final del período	24,509
Costos de servicios pasados	-
Pasivo (RESERVA) al final del período	24,509

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

En la Tabla 92 se presenta la información referente al movimiento contable de la cuenta Desahucio, en relación al costo laboral y al costo financiero en el Estado de Resultados del año 2016, utilizando la tasa de descuento de los bonos de alta calidad.

Tabla 93

Movimiento en el Estado de Resultados del Gasto de Jubilación Patronal año 2015

Estado de Resultados	
Costo laboral por servicios actuariales	3,969
Interés Neto (costo financiero)	756
Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	-
Costo Neto del Período Ene16/Dic16	4,725

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

Se procede a registrar en el Estado de Resultado Integral el rubro proveniente del costo laboral por servicios actuariales correspondiente al año 2016 mismo que aumenta el saldo de la cuenta de Provisión de Desahucio.

Tabla 94

Asiento de Diario reconocimiento costo laboral

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Gastos por Beneficios a los Empleados-Desahucio	3,969	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Desahucio		3,969
	P/R costo laboral relacionado a la provisión de Desahucio del año 2016.		

Se reconoce en el Estado de Resulta Integral el costo financiero referente a los intereses derivados del cálculo de la provisión de Desahucio del año 2016.

Tabla 95

Asiento de Diario reconocimiento costo financiero

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Gastos por Beneficios a los Empleados-Desahucio	756	
	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Desahucio		756
	P/R costo financiero relacionado a la provisión de Desahucio del año 2016.		

Según el estudio actuarial en el año 2016, la Compañía “A” presentó una pérdida actuarial a ser reconocida en el ORI, en relación a la provisión de Desahucio.

Tabla 96
Asiento de Diario reconocimiento pérdida actuarial

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Otros Resultados Acumulados Integrales- Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Jubilación Patronal P/R pérdida actuarial producida en el año 2016.	3,228	3,228

Durante el año 2016, se realizó el pago directamente por parte del empleador hacia sus colaboradores, esto produce un desembolso de efectivo disminuyendo la provisión de Desahucio.

Tabla 97
Asiento de Diario reconocimiento desembolso de desahucio

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/16	Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados - Desahucio Efectivo y Equivalentes al Efectivo P/R ajuste relacionado al costo de servicios pagados de provisión de Desahucio del año 2015.	787	787

Resumen de Nuevas Reservas con el Cambio en la Tasa de Descuento

A continuación se presenta un resumen comparativo de todas las variables utilizadas así como de los saldos que componen las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio, tanto como los datos de la tasa anterior y los datos de la tasa actualizada debido a la enmienda.

Tabla 98
Variaciones de Hipótesis Actuariales

Hipótesis Actuariales	Tasa anterior 2014	Tasa actualizada 2014	Variación	Tasa anterior 2015	Tasa actualizada 2015	Variación	Tasa actualizada 2016
Tasa de descuento	6.54%	4.15%	(36.54%)	6.31%	4.36%	(30.90%)	4.14%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A	-	N/A	N/A	-	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%	3.00%	-	3.00%	3.00%	-	3.00%
Tasa de incremento de pensiones (en el caso de tener jubilados)	N/A	N/A	-	N/A	N/A	-	N/A
Tabla de rotación (promedio)	8.79%	11.80%	34.24%	11.80%	11.80%	-	10.66%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002	-	TM IESS 2002	TM IESS 2002	-	TM IESS 2002

Tomado de: Actuaría Consultores, 2016.

De acuerdo a la Tabla 97, la tasa de descuento utilizada en el cálculo de los beneficios post-empleo para el año 2014, después de la enmienda a la NIC 19 varió en un -36.54%, siendo la nueva tasa el 4.15%. De la misma manera, en el año 2015, la tasa de descuento incurrió en una variación del -30.90%

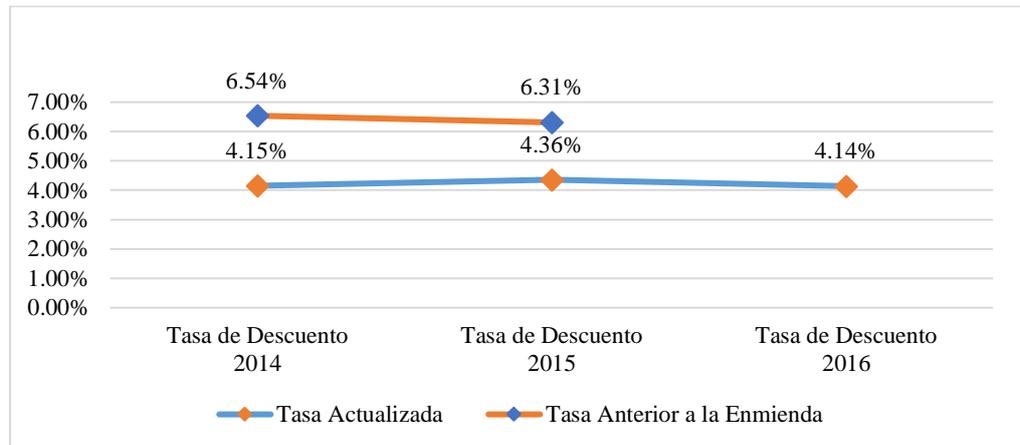


Figura 29: Tasas de descuento usada en el cálculo actuarial. Adaptado de: Actuaría Consultores, 2016.

De acuerdo a la Tabla 95, la tasa de rotación utilizada en el cálculo de los beneficios post-empleo para el año 2014 después de la enmienda a la NIC 19 varió en un 34.24%, siendo la nueva tasa el 11.80%.

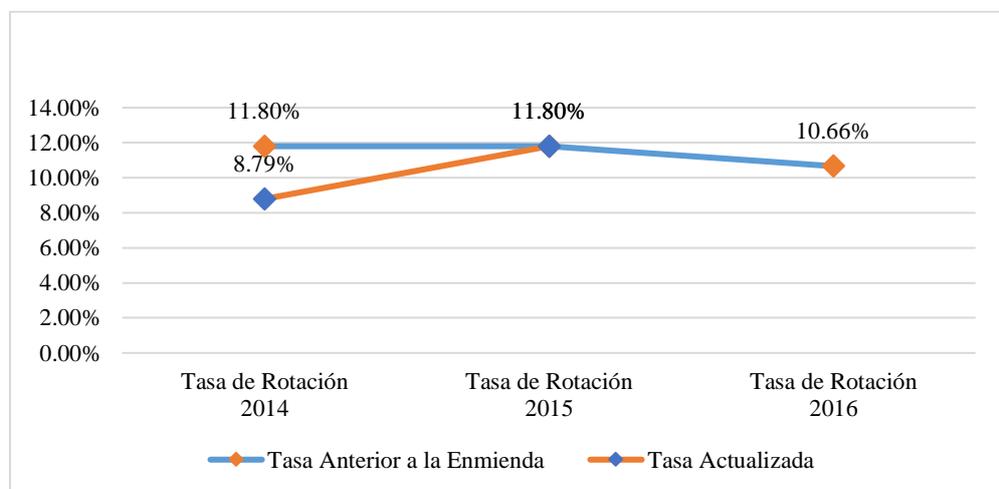


Figura 30: Tasa de rotación usado en cálculo actuarial. Adaptado de: Actuaría Consultores, 2016.

Tabla 99

Variación en el Balance de Situación de la Provisión de Jubilación Patronal

Balance de Situación	Tasa anterior 2014	Tasa actualizada 2014	Variación	Tasa anterior 2015	Tasa actualizada 2015	Variación	Tasa actualizada 2016
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio del año	13,763	13,763	-	22,229	35,780	60.96%	44,902
Costo laboral por servicios actuales	5,872	5,872	-	7,328	11,629	58.69%	12,247
Interés neto (costo financiero)	963	963	-	1,454	1,485	2.13%	1,958
Contribuciones de los partícipes al Plan	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial por cambios en supuestos financieros (ORI)	2,041	15,592	663.94%	1,368	(1,847)	(253.01%)	2,488
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia (ORI)	(411)	(411)	-	(933)	(1,416)	51.77%	3,157
(Beneficios pagados)	-	-	-	-	-	-	-
Costo de servicios pasados	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-	-	(436)	(729)	67.20%	(1,409)
Obligación por Beneficios Definidos al final del año	22,228	35,779	-	31,010	44,902	-	63,343

Tomado de: Actuarial Consultores, 2016.

De acuerdo a las variaciones referentes a la cuenta Provisión de Jubilación Patronal presentada en el Balance de Situación mostradas en la Tabla 98, se obtuvo:

- En el año 2014, como efecto de la modificación de la tasa de descuento, ocurrió una variación en la pérdida actuarial en un 663.94% por cambios en los supuestos financieros.
- En el año 2015, el costo laboral por servicios actuales aumento en un 58.69%, mientras que el costo financiero (interés neto) se incrementó en un 2.13%
- En este mismo año, usando la tasa antes de la enmienda la compañía reconoció una ganancia actuarial relacionada a cambios en los supuestos financieros, pero una vez realizado el recálculo por parte del experto actuarial se determinó una pérdida actuarial que representa una variación de este rubro del 253.01%. Por otro lado, la pérdida actuarial reconocida por ajustes y experiencia presentó un incremento del 51.77%.
- El efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas aumentó debido a la nueva tasa de descuento en un 67.20%.

Tabla 100
Variación en el Balance de Situación de la Provisión de Desahucio

Balance de Situación	Tasa anterior 2014	Tasa actualizada 2014	Variación	Tasa anterior 2015	Tasa actualizada 2015	Variación	Tasa actualizada 2016
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio del año	3,526	3,526	-	4,611	7,398	60.44%	17,343
Costo laboral por servicios actuales	1,389	1,389	-	1,699	2,691	58.39%	3,969
Interés neto (costo financiero)	244	244	-	297	307	33.70%	756
Contribuciones de los partícipes al Plan	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial por cambios en supuestos (ORI)	400	3,187	694.75%	346	(717)	(307.23%)	969
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia (ORI)	(947)	(947)	-	997	4,100	311.23%	2,259
(Beneficios pagados)	-	-	-	-	-	-	(787)
Costo de servicios pasados	-	-	-	4,010	3,564	(11.12%)	-
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-	-	-	-	-	-
Obligación por Beneficios Definidos al final del año	4,612	7,399	-	11,960	17,343	-	24,509

Tomado de: Actuarial Consultores, 2016.

De acuerdo a las variaciones referentes a la cuenta Provisión de Desahucio presentada en el Balance de Situación mostradas en la Tabla 99, se obtuvo:

- En el año 2014, como efecto de la modificación de la tasa de descuento, se produjo una variación en la pérdida actuarial en un 694.75% por cambios en los supuestos financieros.
- En el año 2015, el costo laboral por servicios actuales aumento en un 58.39%, mientras que el costo financiero (interés neto) se incrementó en un 33.70%
- En este mismo año, usando la tasa antes de la enmienda la compañía reconoció una pérdida actuarial relacionada a cambios en los supuestos financieros, pero una vez realizado el recálculo por parte del experto actuarial se determinó una ganancia actuarial que representa una variación de este rubro del (307.23%). Por otro lado, la pérdida actuarial reconocida por ajustes y experiencia presentó un incremento del 311.23%.
- El efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas disminuyó debido a la nueva tasa de descuento en un 11.12%.

Una vez determinadas las diferencias referentes al cambio de la provisión de Jubilación Patronal y Desahucio en la Compañía “A”, debido a la actualización de la tasa de descuento según la enmienda a la NIC 19, se pudo evidenciar:

En el año 2014, se realizó los ajustes correspondientes a la variación de la tasa de descuento de 6.54% a 4.15%, lo cual aumentó la provisión de Jubilación Patronal de 22,228 a 35,779, mientras que la provisión de Desahucio de 4,612 a 7,399.

En el año 2015 como efecto del cambio de la tasa de descuento de 6.31% a 4.36% la provisión de Jubilación Patronal aumentó de 31,010 a 44,902, mientras que la provisión de Desahucio de 11,960 a 17,343.

Esto nos da como resultado, que a menor tasa de descuento, mayor será el valor presente del pasivo por beneficios post-empleo, lo cual implica un mayor reconocimiento del costo laboral por Jubilación Patronal y Desahucio, así como un mayor costo financiero. Dicho aumento en la provisión, no se ajusta al pasivo real que podría ser cancelado al momento de una salida, ya que la hipótesis actuariales usada (tasa de descuento) se basa a la realidad económica de otros países, y no se ajusta a la

capacidad económica del Ecuador. Por tanto, el uso de la tasa en base a los bonos de alta calidad de los Estados Unidos de América no se adapta a la realidad económica de las compañías ecuatorianas.

Conclusiones

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador contribuyó a la inserción en la globalización, debido a que se empezó a formar parte de los países que utilizan este conjunto de normas. Así mismo, al implementar las NIIFs, y este a ser un lenguaje contable a nivel mundial, permite comparar los estados financieros de empresas ecuatorianas y que estos sean interpretados en una misma vía por los usuarios de diferentes países.

La NIC 19 requiere que dentro de la provisión del plan de beneficios definidos (Jubilación Patronal y Desahucio) se considere únicamente a los trabajadores bajo relación de dependencia.

Por otro lado, estas provisiones deben ser calculadas por un experto actuarial, quien obtendrá la mejor estimación posible de los rubros que integran el saldo de la cuenta de las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio. El resultado se deberá registrar de manera precisa, considerando las implicaciones de aumento de la provisión, posibles salidas pertenecientes a reducciones y liquidaciones anticipadas, y al cambio de- supuestos financieros o ajustes por la experiencia, dando lugar a aumento o disminución en la provisión afectando su contrapartida Otros Resultados Integrales.

Los costos por servicios pasados deben ser analizados, puesto que afecta el saldo de provisión de Jubilación Patronal y Desahucio. Estos pueden darse por un plan de reestructuración o por salidas identificadas en la rotación normal de empleados estimada por la compañía (esto implica la suposición actuarial, tasa de rotación). Por tanto según el Documento publicado para acompañar a la NIC 19, indica que las salidas originadas por planes de reestructuraciones deben ser reconocidas en el Estado de Resultado Integral, mientras que las salidas normales de empleados al involucran una suposición actuarial como lo es la tasa de rotación, deben ser registradas en Otros Resultados Integrales. En la práctica no se evidencia la aplicación de lo mencionado anteriormente debido a que lo expertos actuariales lo reconoce como Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas que afecta el gasto del período.

La enmienda realizada como parte de las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014 aclaró que la tasa a ser utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe ser determinada en relación a los rendimientos de

mercado de bonos corporativos de alta calidad, a nivel moneda al final del período que se informa; y no a nivel de país como la norma indicaba antes del cambio. Este cambio produjo ajustes en los saldos de las provisiones de beneficios post-empleo en los años 2014 y 2015, debido a que los saldos de estas provisiones se presentan de manera comparativa.

Al efectuarse un cambio en la tasa de descuento, considerada como un supuesto financiero, se produjeron cambios significativos en la cuenta provisión de Jubilación Patronal y Desahucio, que efecto mayormente a la cuenta Otros Resultados Acumulados Integrales- Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas y, los ajustes realizados por aumento de los costos laborales y costos financieros, así como salidas anticipadas se reconocieron en la cuenta de Resultados Acumulados - Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores, debido a que se está realizando un ajuste retroactivo.

Estos cambios a los saldos de las provisiones, donde se ha observado un aumento agigantado podrían traer efectos negativos a futuro a las compañías. Entre ellos, en empresas como la objeto de estudio, el pasivo por Jubilación Patronal y Desahucio puede llegar a crecer a magnitud de superar el Patrimonio. Así mismo, producto de un pasivo incrementado como resultado de una provisión de Jubilación Patronal y Desahucio más alta, podría causar restricciones crediticias por parte de las instituciones del sistema financiero al momento de solicitar préstamos.

Por otro lado, el gasto de Jubilación Patronal y Desahucio puede aumentar cada año y podría llegar a originar pérdidas operativas. Mientras que las pérdidas actuariales en el ORI pueden llegar a originar un Patrimonio negativo, el cual a largo plazo no podría ser absorbido por las reservas patrimoniales de las compañías, y a su vez la posibilidad de originar que estas se vean inmersas en un proceso de disolución.

Recomendaciones

Debido a los cambios y actualizaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera, es recomendable estar a la vanguardia y efectuar el análisis respectivo sobre la aplicación de las mismas.

Las compañías deben registrar en su contabilidad las provisiones para beneficios post-empleo anualmente contando con un estudio actuarial realizado por un experto, reconociendo el efecto del costo laboral y costo financiero.

El efecto de las reducciones anticipadas que disminuye el saldo de las cuentas de provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio, debe ser reconocido dentro del Estado de Resultados Integrales. Las compañías en general registran estos efectos como un crédito al saldo de la cuenta del gasto corriente de Jubilación Patronal y Desahucio, pero de acuerdo al catálogo de cuentas de Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros (Formulario 101) se deberá usar el casillero 6077 o 6078 denominado Ganancias Netas por Reversiones de Pasivos por Beneficios a los Empleados- Jubilación Patronal y Desahucio.

En caso de duda acerca de los costos de servicios pasados, las compañías deberían mantener una reunión con el experto actuarial a fin de establecer si las salidas efectuadas en el año de estudio son por rotación del personal de acuerdo al giro del negocio o son resultantes de una reestructuración, con la finalidad de determinar si estos efectos son reconocidos en el Estado de Resultados Integrales o en Otros Resultados Integrales.

Referencias

- Actuarial Consultores. (2017, enero 23). Actualización Tasa Descuento Financiero. Recuperado de: <https://www.actuarial.com.ec/actualizacion-tasa-de-descuento-financiero/>
- Ecuador, Código de Trabajo (1938).
- Cabanelas, G. (2006). Diccionario Jurídico Elemental (2006.^a ed., p. 400). Eliasta.
- Durán, M. D., Gil, J. J., & Olivares, P. V. (2010, enero 29). Hacia la convergencia mundial del marco conceptual para la preparación de los estados financieros. *Contabilidad y Negocios*, 19-56.
- Fundación Tomás Moro. (2001). Diccionario Jurídico Espasa. *Diccionario Jurídico Espasa*. Editorial Espasa Calpe.
- Inglaterra, Norma Internacional de Contabilidad 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (1978).
- Inglaterra, Norma Internacional de Contabilidad 19: Beneficios a Empleados (1983).
- Inglaterra, Norma Internacional de Contabilidad 1: Presentación de Estados Financieros (1997).
- Inglaterra, Documentos del IASB publicados para acompañar a la NIC 19 (1999).
- Inglaterra, Norma Internacional de Contabilidad 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (2005).
- IFRS. (2017, marzo 30). IFRS - ¿Quién utiliza Normas IFRS? Recuperado: <http://www.ifrs.org/use-around-the-world/use-of-ifrs-standards-by-jurisdiction/#analysis>

Macías, O. (2016, junio 20). *Satisfacción del estudiante en las prácticas pre profesionales de la carrera de contabilidad y auditoría de la PUCESE a través de la metodología de SERVQUAL* (Thesis). Ecuador - PUCESE - Escuela de Contabilidad y Auditoría. Recuperado a partir de <http://localhost/xmlui/handle/123456789/687>

Mantilla, S. A. (2013). *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)*. ECOE EDICIONES.

Ecuador, Ministerio del Trabajo. Acuerdo Ministerial MDT-2016-0099 (2016).

Salazar-Baquero, É. E. (2013). Effects of the Implementation of International Financial Reporting Standards for Small and Medium-Sized Entities on a Medium-Sized Business of Bogota, Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(35), 395-414.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2013, octubre 8). Ranking Empresarial del año 2012. Recuperado: www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20130813092716.xlsx



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Cruz Triviño, Nicolle Emily, con C.C: # 0925612848 autora del trabajo de titulación: **Análisis de las enmiendas a la NIC 19 “Beneficios a los Empleados” en el cálculo de la provisión de jubilación patronal en una compañía del sector logístico del Ecuador en el año 2016** previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, CPA en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, septiembre del 2017

f. _____

Nombre: Cruz Triviño, Nicolle Emily

C.C: 0925612848



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Torres Guzmán, Luis David, con C.C: # 0940994510 autor del trabajo de titulación: **Análisis de las enmiendas a la NIC 19 “Beneficios a los Empleados” en el cálculo de la provisión de jubilación patronal en una compañía del sector logístico del Ecuador en el año 2016** previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, septiembre del 2017

f. 

Nombre: Torres Guzmán, Luis David

C.C: 0940994510



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	ANÁLISIS DE LAS ENMIENDAS A LA NIC 19 "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS" EN EL CÁLCULO DE LA PROVISIÓN DE JUBILACIÓN PATRONAL EN UNA COMPAÑÍA DEL SECTOR LOGÍSTICO DEL ECUADOR EN EL AÑO 2016		
AUTOR(ES)	Cruz Triviño, Nicolle Emily Torres Guzmán, Luis David		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Samaniego Pincay, Pedro José		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría, CPA		
TÍTULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Septiembre del 2017	No. DE PÁGINAS:	103 páginas
ÁREAS TEMÁTICAS:	Contabilidad y Finanzas		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Beneficios a los empleados, jubilación patronal, desahucio, estudio actuarial, tasa de descuento, enmienda.		

RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):

El presente trabajo de titulación propone un análisis a las enmiendas realizadas a la Norma Internacional de Contabilidad No. 19: Beneficios a los Empleados, con relación al cálculo de la provisión de beneficios post-empleo, las cuales entraron en vigencia a partir del ejercicio económico culminado al 31 de diciembre de 2015, contando con un efecto comparativo aplicando una reexpresión de los saldos de las provisiones. En la parte inicial de este trabajo, se presenta conceptos referentes a los beneficios post-empleo, antecedentes y cambios de la NIC 19, el método actuarial utilizado para el cálculo de las provisiones y las variables implicadas. El estudio se realiza bajo el método hipotético deductivo con un enfoque cuantitativo, en el cual se define mediante indicadores financiero la compañía objeto de estudio, siendo esta del sector logístico. En el desarrollo se presenta la contabilización de la provisión por beneficios post-empleo bajo la aplicación de la NIC 19 en los escenarios antes y después de la aplicación de la enmienda, y los respectivos efectos comparativos para los ejercicios económicos 2014 y 2015. Finalmente se presenta las variaciones en los saldos de las cuentas contables como efecto del cambio de la tasa de descuento. Las conclusiones y recomendaciones efectuadas tienen la finalidad de demostrar el efecto contable en los Estados Financieros producto de las enmiendas a la NIC 19.

ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-42205265 +593-42218555	E-mail: luisdortoresguzman@gmail.com nicolle.cruz@cu.ucsg.edu.ec
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Yong Amaya, Linda Evelyn Teléfono: +593-4- 2200804 ext.1609 E-mail: linda.yong@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	